



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVI - N° 525

Bogotá, D. C., martes, 27 de junio de 2017

EDICIÓN DE 38 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariosenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE CÁMARA

DE REPRESENTANTES

ACTA NÚMERO 017 DE 2017

(abril 25)

LEGISLATURA 2016-2017

PERIODO CONSTITUCIONAL 2014-2018

Hora: 9:57 a. m.

Presidente: honorable Representante *Alfredo Guillermo Molina Triana*.

Vicepresidente: honorable Representante *Crisanto Pizo Mazabuel*.

Secretario: *David Bettín Gómez*.

En Bogotá, D. C., a los veinticinco (25) días del mes de abril del año dos mil diecisiete (2017), siendo las nueve y cincuenta y siete de la mañana (9:57 a. m.), se reunieron los miembros de la Comisión Quinta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, en el salón Boyacá; para llevar a cabo la sesión ordinaria, presidida inicialmente por el honorable Representante *Crisanto Pizo Mazabuel*.

Presidente (e), honorable Representante Crisanto Pizo Mazabuel:

Señor Secretario, sírvase leer el Orden del Día.

Secretario, David de Jesús Bettín Gómez:

Sí, señor Presidente, muy buenos días. Siendo las 9:57 de la mañana damos inicio a la sesión de control político programada para el día de hoy, martes 25 de abril de 2017.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Consideración y discusión y aprobación del Orden del Día

III

Negocios Sustanciados por la Presidencia

IV

Debate de control político

Citación al señor Alcalde Mayor de Bogotá, doctor *Enrique Peñalosa Londoño*, con el objeto de discutir la posición técnica, política, jurídica y socialmente, la importancia de la reserva forestal “Thomas van der Hammen” y las responsabilidades institucionales, ciudadanas, para su consolidación y protección, según Proposición número 041 de la Legislatura 2015-2016, presentada por el honorable Representante *Inti Raúl Asprilla Reyes*.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Auto 543 del nueve (9) de noviembre de 2016 de la honorable Corte Constitucional.

V

Anuncio proyectos de ley

VI

Lo que propongan los honorables Representantes

Está leído el Orden del Día, señor Presidente.

Presidente (e), honorable Representante Crisanto Pizo Mazabuel:

Secretario, continuemos con el siguiente punto.

Secretario, David de Jesús Bettín Gómez:

Llamado a lista y verificación del quórum.

Presidente (e), honorable Representante Crisanto Pizo Mazabuel:

Por favor llame a lista, señor Secretario.

Secretario, David de Jesús Bettín Gómez:

Sí, señor Presidente.

Asprilla Reyes Inti Raúl	Presente
Cure Corcione Karen Violette	Presente
Del Río Cabarcas Alonso José	
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro	
Fernández Núñez Ciro	
Gaitán Pulido Ángel María	
Gallardo Archbold Julio Eugenio	
García Rodríguez Alexánder	
Grisales Londoño Luciano	Presente
Lozano De La Ossa Franklin del Cristo	
Molano Piñeros Rubén Darío	Presente
Molina Triana Alfredo Guillermo	
Oros Ortiz Nery	Presente
Perdomo Andrade Flora	
Pizo Mazabuel Crisanto	Presente
Rodríguez Merchán Marco Sergio	
Sierra Ramos Fernando	
Tous de la Ossa Eduardo José	
Yepes Alzate Arturo	Presente

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:

Del Río Cabarcas Alonso José
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro
Fernández Núñez Ciro
Gaitán Pulido Ángel María
Gallardo Archbold Julio Eugenio
Lozano de la Ossa Franklin del Cristo
Molina Triana Alfredo Guillermo
Perdomo Andrade Flora
Sierra Ramos Fernando
Tous de la Ossa Eduardo José.

Con excusa dejaron de asistir los honorables Representantes:

García Rodríguez Alexánder
Rodríguez Merchán Marco Sergio.

El doctor Rodríguez Merchán Marco Sergio se encuentra con excusa, señor Presidente.

Señor Presidente, esta Secretaría le certifica que han contestado a lista 7 honorables Representantes, por lo tanto existe quórum deliberatorio.

Presidente (e), honorable Representante Crisanto Pizo Mazabuel:

Continuemos con el siguiente punto del Orden del Día, Secretario.

Secretario, David de Jesús Bettín Gómez:

Sí señor Presidente, es la consideración y discusión y aprobación del Orden del Día, pues por no existir el quórum decisorio, toca postergarlo

hasta que se conforme el quórum decisorio, señor Presidente.

Presidente (e), honorable Representante Crisanto Pizo Mazabuel:

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

Secretario, David de Jesús Bettín Gómez:

Señor Presidente, en Negocios sustanciados por la Presidencia existe una invitación de la Confederación Nacional de Mineros de Colombia (Conalminercol) y de la Confederación de Esmeralderos (Confedesmeraldas) para que la Comisión, si así lo considera, convoque a una reunión con ellos que van a tener su Segundo Encuentro Nacional de Mineros Nacionales, a realizarse en la ciudad de Bogotá del 28 de abril 2017, y nos envían una dirección y una invitación para asistir, señor Presidente.

Presidente (e), honorable Representante Crisanto Pizo Mazabuel:

Siguiente punto, señor Secretario.

Secretario, David de Jesús Bettín Gómez:

Señor Presidente, el debate de control político, citación al señor Alcalde Mayor de Bogotá, doctor Enrique Peñalosa, quien ya se encuentra presente en el recinto.

Presidente (e), honorable Representante Crisanto Pizo Mazabuel:

Muchas gracias; un saludo.

Secretario, David de Jesús Bettín Gómez:

Podemos iniciar con la intervención del señor citante, señor Presidente.

Presidente (e), honorable Representante Crisanto Pizo Mazabuel:

Muchas gracias. Un saludo al señor Alcalde Mayor de Bogotá, al doctor Enrique Peñalosa, bienvenido al Congreso de la República; a los honorables Representantes de las otras Comisiones, este es un debate que viene desde hace rato solicitado por el Representante Inti Raúl Asprilla, un debate de interés no solamente para Bogotá, sino para el país; esperamos que se puedan sacar las mejores conclusiones, con toda la disposición para poder continuar.

Saludamos al señor Presidente de la Comisión Quinta y vamos a iniciar el debate, continuamos, queremos iniciar dándole la palabra la citante, al Representante Inti Raúl Asprilla. Representante.

Honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias, señor Presidente; en primer lugar saludar a la Mesa Directiva, a los colegas acá presentes, a los ciudadanos que se encuentran en el salón Boyacá para seguir este debate tan importante para el futuro de Bogotá; en tercer lugar, saludar la presencia del Alcalde Enrique Peñalosa, Alcalde de la ciudad de Bogotá, la presencia de

miembros de su gabinete, como el Secretario de Ambiente y el Secretario de Gobierno.

¿Cuál va a ser el orden de este debate? Este debate tiene básicamente 5 puntos; en primer lugar, vamos a explicar la razón por la cual el Congreso de la República, la Comisión Quinta cita este debate, en cumplimiento de sus funciones constitucionales y legales; en segundo lugar, explicaremos la vigencia de la resolución que le da vida a la reserva Thomas van der Hammen, la Resolución 475, explicaremos el valor ambiental de la reserva, analizaremos el mecanismo jurídico por medio del cual se pretende cumplir con el objetivo esencial de la reserva Thomas van der Hammen a saber, la restauración ambiental; la restauración ambiental busca, como su nombre lo dice, más allá de una simple reforestación, que ese ecosistema de la Sabana de Bogotá vuelva a lo que fue su estado inicial o su estado nativo, por medio de la inserción de especies nativas o endémicas de la Sabana de Bogotá.

Después de esto analizaremos cuál es la posición del Alcalde Enrique Peñalosa respecto a la reserva Thomas van der Hammen; dentro de esto hay varios puntos a analizar, lo que fue su propuesta inicial de ciudad paz en el componente norte, en segundo lugar lo que fue la revocatoria directa de las resoluciones por parte de la anterior administración, que declaraban como predios de utilidad pública e interés social los predios que se encontraban en la reserva Thomas van der Hammen, y en tercer lugar, la última actuación por parte de la administración del Alcalde Enrique Peñalosa, respecto al proyecto Lagos de Torca.

Respecto a por qué este debate se cita acá, queremos, para contextualizar la posición del Alcalde, citar sus declaraciones, mostrar la declaración del Alcalde respecto a la decisión de la Corte Constitucional.

<Presentación de video>

Creo importante responder estas afirmaciones del Alcalde Enrique Peñalosa, por cuanto da a entender que el Congreso de la República pretende desconocer las labores del Concejo Distrital de Bogotá y creo importante porque uno de los valores esenciales, cuando se es actor político, es entender lo que es la democracia, y en la Constitución Política de Colombia se establece claramente que las comisiones permanentes tienen la capacidad de citar o la competencia para citar a cualquier persona natural o jurídica, en el marco de las competencias de la Comisión, ahí cabe resaltar que es importante tenerlo en cuenta ya que este es un debate bajo la jurisprudencia de la Corte más de tipo público, es un debate público de control público. ¿Qué es un debate de control público a diferencia de un debate de control político?

Nosotros como Congresistas tenemos la capacidad de citar a los Ministros y como fruto de los debates de control político podemos incluso proponer las mociones de censura, respecto al

Alcalde de Bogotá tenemos unas competencias de control público, cuyo objetivo esencial es que el Alcalde entregue información respecto a las políticas públicas que está adelantando y que tiene una trascendencia de tipo nacional, y ahí cabe resaltar lo que el Alcalde en su momento dijo, según el cual la reserva Thomas van der Hammen es un tema de interés meramente local y no de interés nacional.

Afirmación que se cae de su propio peso, por dos razones concretas. En primer lugar, la jurisprudencia de la Corte Constitucional, la Corte Constitucional en Auto 098 dijo claramente que el Congreso de la República, las Comisiones Permanentes, tienen la capacidad o la competencia para citar al Alcalde cuando se trata de temas que, es evidente, tienen el carácter nacional, principalmente lo que tiene que ver con temas de transparencia, corrupción y medio ambiente.

Y ahí quiero precisar, ¿por qué no reducimos al Concejo de Bogotá y por qué el Congreso puede hacerlo?, ¿qué temas del orden ambiental no son competencia del Congreso de la República? Uno no puede comparar lo que es una tala de árboles al interior del perímetro urbano, con lo que es la afectación de una reserva de carácter regional, que fue creada por medio de una orden de la máxima autoridad ambiental, a saber: el Ministerio del Medio Ambiente.

Además de esto quiero y le pido a la Secretaría que me certifique, nosotros este debate ha durado más de un año en hacerse y este debate se puede hacer, finalmente, no por la voluntad del Alcalde Enrique Peñalosa, este debate se hace por una orden del máximo tribunal constitucional que le dice al Alcalde Enrique Peñalosa, que la excusa presentada a esta Comisión según el cual la reserva Thomas van der Hammen es un tema meramente local, no es de recibo, y quiero para un poco demostrar la voluntad democrática del Alcalde, porque vuelvo a decirlo, cuando se es actor político no es simplemente ganar elecciones, cuando se es actor político se debe tener la voluntad de hacer el debate, eso hace parte de la democracia, y quiero pedirle a la Secretaría que me certifique, ¿cuándo llegó la respuesta del Alcalde Enrique Peñalosa, respecto al cuestionario que hace más de un año se le envió?

Secretario, David de Jesús Bettín Gómez:

Recibido 24/04/17. 4:26 p. m., señor Representante.

Honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:

Como es obvio, obviamente no puedo referirme a las respuestas del Alcalde Enrique Peñalosa, por cuanto fueron enviadas más de un año después de haber hecho la citación, esta Administración no tiene los profesionales suficientes para responder un debate, un cuestionario, un debate de control político que se hizo hace un año.

Vamos entonces a continuar con el objetivo de este debate de control político, dejando en claro que nunca ha sido el objetivo de esta Comisión irrespetar al Concejo de Bogotá y que así al Alcalde Enrique Peñalosa, acá presente, no le guste, la reserva Thomas van der Hammen es un tema de interés nacional.

La Resolución 475 del año 2000, este debate, digamos, la explicación sobre esta resolución la hicimos hace un año, en su momento nos tardamos más de una hora en explicar todos los antecedentes jurídicos y científicos que dieron origen a la creación de una reserva Thomas van der Hammen, pero creo, en aras de avanzar en el debate y tener en cuenta, sobre todo los últimos elementos de análisis que se han dado, digamos, ha causado las actuaciones de la Administración en este año y un mes después de la citación del debate inicial, aclarar una cosa, ¿cuál es el origen de la resolución? El origen de esta resolución son dos leyes: la Ley 388 de 1997, la Ley de Ordenamiento Territorial y la Ley 99 de 1993. La Ley 99 de 1993 es la ley que le da origen al Sistema Nacional Ambiental y que establece las bases de lo que es el Sistema Nacional Ambiental, la institucionalidad ambiental del país, y en su momento con la expedición, con ocasión de la expedición del primer Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá hubo un desacuerdo entre el Alcalde Enrique Peñalosa y la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca.

¿Cuál fue el desacuerdo?, la expansión del borde urbano hacia la zona norte, colindando con Chía, ese desacuerdo subió hasta el Ministerio del Medio Ambiente, y el Ministerio de Ambiente actuando con rigor conformó un panel de expertos. ¿Qué dijo el panel de expertos?, no solamente no es posible urbanizar, hacer un continuo de expansión urbana hasta Chía, sino que es necesario crear una zona de contingencia para dar la urbanización entre Bogotá y el municipio de Chía y, además de esto, se debe crear una reserva forestal, reserva forestal evidentemente que no era, como la ha pretendido hacer el Alcalde Enrique Peñalosa en tono burlesco, aquella que tiene guacamayas y micos. Reserva FORESTAL cuyo objetivo principal era lograr la restauración conseguida por la experiencia empírica del profesor Thomas van der Hammen, que logró que lo que era su predio, restaurar las especies endémicas.

Y el Alcalde Enrique Peñalosa, como es su derecho, atacó por la vía judicial esta resolución que ordenaba la creación de la reserva Thomas van der Hammen, y todos hemos escuchado cómo el Alcalde Enrique Peñalosa habla de micos, guacamayas, potreros y vacas, pero fíjense ustedes, cuando el Alcalde Enrique Peñalosa atacó por la vía judicial, como es su derecho y como se hace en democracia, el argumento principal o el único y exclusivo argumento del Alcalde Enrique Peñalosa para atacar la Resolución 475 que crea, que ordena la creación de la reserva Thomas van

der Hammen, era que el Ministerio de Ambiente se había excedido en sus competencias. ¿Qué le dice el Consejo de Estado al señor Alcalde Enrique Peñalosa en el año 2006? El Consejo de Estado le dice lo siguiente y esta discusión que parece técnica no es de marca menor, el Consejo de Estado le dice al Alcalde Enrique Peñalosa, la Resolución 475 *“por medio de la cual se ordena la creación de una reserva forestal productora”* se hizo en cumplimiento de las competencias del Ministerio de Medio Ambiente, y creo, con su venia Presidente, que es importante leer la cita de esta sentencia, respecto al cargo de incompetencia por parte, en su momento, de la Alcaldía.

El Ministerio no hizo más que ejercer las atribuciones que le confiere el artículo 5º de la Ley 99 de 1993, *“para fijar pautas generales para el ordenamiento y manejo de cuencas hidrográficas y demás áreas de manejo especial”*, numeral 12 del artículo 5º; *“Regular las condiciones de conservación y manejo de los sistemas hídricos”*, numeral 24, y velar por la conservación de las áreas de especial importancia ecosistémica.

Importante también aclarar que la misma Ley 99 de 1993, así no le guste al Alcalde, establece que la Sabana de Bogotá es un ecosistema estratégico de nivel nacional, y en ese orden de ideas le dice el Consejo de Estado, máxima autoridad administrativa, a quien ese momento ya no era Alcalde, pero que puso la demanda contra, o interpuso la demanda contra la Resolución 475, que efectivamente esa resolución se emitió en cumplimiento de las normas constitucionales y legales vigentes.

Y quiero recalcar un punto respecto a esto, y tiene que ver con la actitud del Ministerio del Medio Ambiente, que en su momento será citado de nuevo para aclarar su posición respecto a la reserva Thomas van der Hammen, cuando usted lee las respuestas del Ministerio de Medio Ambiente en el debate que se hizo hace un año y un mes, al cual el Alcalde Enrique Peñalosa no quiso asistir, el Ministerio del Medio Ambiente da a entender que esta Resolución 475 se expide con ocasión de la Ley 388 de 1997, es decir, que se expide única y exclusivamente en el medio de las competencias del Ministerio de Medio Ambiente para discutir los planes de ordenamiento territorial.

Y esta posición jurídica por parte del Ministerio de Medio Ambiente, Ministerio que en su momento estaba regentado por quien fuera funcionario de la administración del Alcalde Enrique Peñalosa y que hoy en día está regentado o comandado por Cambio Radical, desconoce la sentencia del Consejo de Estado con una intención, y es la intención solapada de en cierto momento hacer creer que la discusión sobre la reserva Thomas van der Hammen se puede volver a dar en medio de la discusión del plan de ordenamiento territorial, cuando el Consejo de Estado estableció claramente que esa resolución se emitió con fundamento en competencias de tipo general, y el

Consejo de Estado también, para los que quieran leer la sentencia, analiza cuál fue la motivación del Ministerio de Medio Ambiente para emitir la Resolución 475, además de las competencias.

Y dentro de los acápites de la sentencia se puede leer claramente que el objetivo esencial de ordenar la creación de la reserva Thomas van der Hammen, o de la reserva forestal en el norte de Bogotá, era que fuera un determinante ambiental al momento de expedir de nuevo el plan de ordenamiento territorial; en otras palabras, el objetivo de ordenar la creación de la reserva era prevenir que alcaldes como Peñalosa o en el evento de la reelección de un alcalde como Enrique Peñalosa, se urbanizara esta zona del norte de Bogotá.

El valor ambiental de la reserva Thomas van der Hammen; todos los que estamos acá hemos escuchado un sinnúmero de ocasiones el tema de la conectividad de la reserva Thomas van der Hammen, conectividad que se busca sea entre los cerros orientales y el valle aluvial del río Bogotá; la conectividad, yo no soy científico pero he hecho el esfuerzo de leer, la conectividad tiene dos elementos, uno es el elemento estructural. ¿Qué quiere decir?, la restauración de la flora que permita que esa conectividad se vuelva a dar y, además, tiene otros elementos para su determinación, que son los elementos conductuales. ¿Qué son los elementos conductuales?, digamos, la forma como las especies endémicas de ese ecosistema que se pretende restaurar actúan normalmente en lo que es su movilidad.

Entonces, la Resolución 475 establece un principio, que es el principio de conectividad, y establece cómo se debe dar dicha conectividad. Dicha conectividad está, digamos, primero establece un ancho mínimo esa conectividad, que está en el artículo 4º, con su venia Presidente, en concordancia con lo acordado en la Resolución 1869, que es la que decidió el recurso interpuesto en vía gubernativa respecto a la Resolución 475, en relación con la estructura ecológica principal, recibirán tratamiento de áreas protegidas, las siguientes: la reserva forestal del norte que trata el artículo 5º, en la presente resolución correspondiente a la franja conectante de la Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá, con el Sistema Valle Aluvial del río Bogotá, une a La Conejera con un ancho mínimo de 800 metros en los puntos más estrechos, vuelvo a repetir, con un ancho mínimo de 800 metros en los puntos más estrechos, y después viene el artículo 5º, que es el que ordena la creación de la reserva, y el artículo 7º, que tiene una especial importancia en la discusión, en la nueva discusión que se ha originado con ocasión de la expedición del POT Norte por parte de la Alcaldía del señor Enrique Peñalosa, y tiene que ver con la existencia de una franja que coincide con la franja de conectividad, pero que no queda dentro de la reserva.

El artículo 7º, y creo que es importante leerlo, dice: “En relación con las áreas urbanas, corredor,

autopista norte y sector San Simón, el Ministerio de Medio Ambiente dispone que se mantenga la categoría de uso y manejo vigente para la misma, garantizándose en todo momento, en todo caso, la función ecológica de la propiedad, de modo que se dé prioridad a la preservación y conectividad de los sistemas hídricos y corredores biológicos en el área del corredor; de la autopista norte coincidente con la franja de conexión ambiental, aquella que debe tener un ancho mínimo de 800 metros, se deberá propiciar la conformación de áreas verdes y la preservación de la conectividad de la reserva forestal al norte y de los cerros orientales”.

Y ahí viene una cosa que también es importante, y es la expedición del Acuerdo 021, y acá quiero refutar de una vez un argumento que se ha dicho constantemente por la Alcaldía del señor Enrique Peñalosa y es que la reserva Thomas van der Hammen lleva más de 10 años tratándose de hacer y no se ha hecho porque las anteriores administraciones lo han querido así, y hay varias precisiones que es importante hacer. La primera, seis años nos demoramos en que tuviéramos la certeza de la constitucionalidad y de la legalidad de la Resolución 475, porque el señor Alcalde Enrique Peñalosa, como es su derecho, interpuso una acción judicial contra la Resolución 475.

En segundo lugar, la reserva Thomas van der Hammen, que tiene como proyecto esencial la restauración, ha tenido todo tipo de enemigos al interior de las corporaciones autónomas regionales, tal ha sido así, que ha tocado incluso interponer acciones de cumplimiento para que se cumpliera con la orden de la Resolución 475 de crear la Reserva Regional del Norte de Bogotá; además de esto, incluso para lo que fue la expedición del Acuerdo 021 de 2014, que es el documento que marca la hoja de ruta para lograr la conectividad y la restauración al interior de la reserva Thomas van der Hammen, pues incluso en cierto momento un nombre que no le gusta pronunciar al Alcalde Enrique Peñalosa, pero que lo hace tácitamente constantemente, incluso en su momento el exalcalde Gustavo Petro tuvo que interponer una acción de cumplimiento para que se procediera a expedir el acuerdo por medio del cual se crea el plan de manejo ambiental.

Y viene ahora, digamos, los análisis de qué posibilidades hay de lograr la conectividad en esa parte de la Sabana de Bogotá, al norte de la ciudad. Estas gráficas que ustedes ven acá, que son del Proyecto de Conservación de Aguas y Tierra (Procat) del 2016, establecen las probabilidades de lograr de que una especie logre en medio de la conectividad hacer el recorrido de los cerros orientales al Valle Aluvial del Río Bogotá, y como lo pueden ver en este momento, la probabilidad es baja, en el escenario del Plan de Manejo las probabilidades de que una especie logre hacer eso es del 60%, o sea, de 2 especies o de 10 especies que traten de hacer ese tránsito de los cerros

orientales al Valle Aluvial del Río Bogotá, lo podrían lograr 6; pero si con el nuevo escenario, que es la expedición del POT Norte por parte de la Alcaldía, la probabilidad es bastante baja.

Vamos a hablar ahora del Plan de Manejo Ambiental. ¿Cómo se logra la restauración de esos potreros que tanto cita el Alcalde Enrique Peñalosa? La restauración de esos potreros se logra a través de un cumplimiento de una línea transversal, que básicamente consiste en educación ambiental, investigación y monitoreo, administración, lo que tiene que ver las actuaciones de la Alcaldía de Bogotá, comunicación y divulgación y el uso público, y esta gráfica que vamos a mostrar a continuación muestra verdaderamente lo que es la reserva Thomas van der Hammen y lo que debe ser la reserva Thomas van der Hammen. En el Plan de Manejo se establecen cuatro tipos de zonas al interior de la reserva Thomas van der Hammen. La primera es la *zona de preservación*, que son los que tienen los relictos de bosque nativo, que como se puede ver por el momento, es una porción bastante pequeña de la reserva; la segunda es la *zona de restauración*, en la zona de restauración lo que se hace es precisamente proceder a, por medio a acciones afirmativas de la administración, a saber: Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca, Alcaldía Mayor de Bogotá e incluso la gobernación de Cundinamarca, esta zona verde que ven ustedes acá es la zona de restauración; y después viene la *zona de uso sostenible*, que es la que el Alcalde constantemente cita como la zona de los invernaderos. ¿Qué se hace en esa zona de uso sostenible?, se debe pasar de ese modelo de producción agropecuaria a un modelo de producción sostenible, agroecológico, es decir, deben desaparecer los invernaderos.

Y después sigue la *zona de protección de paisaje*, que es esta que vemos acá, que es la zona conocida como la hacienda La Conejera; si las autoridades hacen lo que tienen que hacer, este sería el panorama de la reserva Thomas van der Hammen, acá están los cerros orientales, acá vemos los corredores y acá van a decirnos: ¡Ah, pero acá no hay unos relictos de bosque nativo que permitan verdaderamente esa conectividad!, y llegamos un poco a las reglas de la experiencia, nunca puede comparar usted unos invernaderos a él, a la implementación de un modelo de agricultura sostenible; esto que ven acá es lo que es la reserva Thomas van der Hammen y esto es lo que se esfuerza constantemente la administración Enrique Peñalosa de desvirtuar en el debate público.

Quiero, para ilustrar un poco lo que es la posición de la Administración respecto a la reserva Thomas van der Hammen, e incumpliendo incluso uno de los lineamientos de la línea transversal de lo que es el Plan de Manejo Ambiental, en el cual lo que se debe hacer es educar a la ciudadanía respecto a lo que debe ser, al proyecto que existen

en la reserva Thomas van der Hammen, lo que es la posición de la administración Enrique Peñalosa.

<Video>

Lo único que hay es un decreto que dibujó en el mapa una reserva. Mentira, y lo digo sin sonrojarme, mentira. Hay una resolución de la máxima Autoridad Ambiental que fue demandada por usted señor Alcalde Enrique Peñalosa, demanda que usted perdió, hay, además, una acción de cumplimiento que ordenó la creación de la reserva Thomas van der Hammen y hay, además, más allá de un mapa en un papel, un acuerdo donde la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca, que establece el Plan de Manejo de la reserva, en el cual se establece claramente las zonas de esta reserva y lo que se hace respecto al componente de restauración, esta es una de las maneras como el Alcalde Enrique Peñalosa y su administración atacan la reserva Thomas van der Hammen.

Viene ahora uno de los componentes que está en el Plan de Manejo y que quizás es uno de los que le causa más ampolla a esta Administración o que sin duda es lo que le causa más ampolla a esta Administración, y es la compra de predios para la reserva Thomas van der Hammen. ¿Qué establece el Plan de Manejo Ambiental?, el Plan de Manejo Ambiental establece la compra de todos los predios que componen la reserva Thomas van der Hammen, el Plan de Manejo Ambiental establece la compra de 534 hectáreas de las que conforman la reserva Thomas van der Hammen. ¿Quiénes son los responsables de realizar estas acciones?, lo establece claramente el Plan de Manejo Ambiental, la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca, el Distrito Capital y la gobernación de Cundinamarca. ¿Cuáles son los predios que establece el Plan de Manejo Ambiental que se deben comprar para lograr efectivamente el objetivo de restauración de la reserva Thomas van der Hammen?, son estos predios que ustedes ven acá, y en estos predios, se establecen dos tipos de, digamos de panoramas, sí, de panoramas, uno en corto plazo y otro en el mediano plazo; los de corto plazo son estos verdes que ven acá y los de mediano plazo son estos amarillos que ven acá.

Ahora vamos con las afectaciones de la reserva Thomas van der Hammen, yo diría básicamente que la reserva Thomas van der Hammen está afectada por tres actuaciones concretas de la Administración, una que ha sido, digamos, con lo que el señor Alcalde Enrique Peñalosa inauguró su mandato, y fue lanzar a la opinión pública la propuesta de una urbanización masiva en la reserva Thomas van der Hammen, conocida como Ciudad Paz; otra forma de atacar la reserva Thomas van der Hammen, y que será analizada en el curso de este debate, es el trazado de vías que divide la reserva, y cortan la conectividad y además de esto que digamos será una de las..., al final de este debate, la expedición del posnorte.

Respecto al proyecto de Ciudad Paz, yo creo que lo mejor es escuchar lo que dice el Alcalde Enrique Peñalosa.

Audiodeclaraciones del Alcalde Mayor de Bogotá, D. C., Enrique Peñalosa Londoño:

Cuando nosotros urbanicemos, si a mí por ejemplo me rechazan la propuesta que nosotros tenemos, ¿qué vamos a hacer?, nosotros tenemos que urbanizar las otras 3.000 hectáreas que hay, de la mejor manera posible, ahí al lado de la Van der Hammen, las tierras de Van der Hammen adquieren valor, obviamente el que nosotros urbanicemos eso al lado, va a subir tremendamente el precio de la tierra de la reserva, porque aunque algunos creen que es porque el hecho de estar declarado reserva, que entonces tiene un valor congelado.

Nosotros dejamos eso como tierra pública, que es, exigimos, la tienen que dar y los dueños de la tierra, es decir, queda efectivamente, a veces me encanta que usted hable así. ¿De dónde va a salir la plata?, precisamente, la manera como nosotros proponemos hacer eso, logramos que sean los propietarios de la tierra los que tienen que ceder 1.800 hectáreas, 18 veces el parque Simón Bolívar.

Honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:

¿Ceder?

Alcalde Mayor de Bogotá, D. C., Enrique Peñalosa Londoño:

Ceder ¿por qué?, porque a cambio de que nosotros experimentamos, de todas maneras, en el norte de Bogotá, de todas maneras, hoy con la reserva, se van a urbanizar unas 4 o 5.000 hectáreas.

Presidente (e), honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:

Yo quiero aclarar que hay un pedazo en el que ustedes ven que el Alcalde pronuncia la palabra URB, no es un pedazo editado, el Alcalde Enrique Peñalosa, cómo le ha tocado moderar su posición, inconscientemente quiere siempre pronunciar la palabra urbanizarlo, lo voy a repetir para que quede en ilustración.

Alcalde Mayor de Bogotá, D. C., Enrique Peñalosa Londoño:

De todas maneras, en el norte de Bogotá, de todas maneras, hoy con la reserva, se van a urbanizar unas 4 o 5.000 hectáreas.

Presidente (e); honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:

Las vías que afectarían, bueno y acá viene lo que hemos querido hacer hace más de un año, y es que el Alcalde Enrique Peñalosa en medio de un debate de control público, propio de una democracia, de un Estado social de derecho, que le permite a usted que se elija en medio del debate electoral y que gane unas elecciones, pero que usted tiene la obligación de respetar porque hace

parte de su juramento al momento de posesionarse, parte del objetivo de este debate es que se nos explique finalmente ¿cuáles son las intenciones de la administración Enrique Peñalosa respecto a la reserva Thomas van der Hammen, en lo que tiene que ver el Proyecto Ciudad Paz Norte?

El segundo proyecto de la administración del Alcalde Enrique Peñalosa, y esta fue más o menos a mitad del año pasado, y es, digamos, la construcción de unas vías que afectarían la protección del borde norte, esto yo le digo, esta es la información que tengo por medio de un señor Alcalde Enrique Peñalosa, si usted tiene una información diferente pues para eso está el debate público que estamos haciendo acá en el Congreso de la República, para que usted nos indique qué es lo que verdaderamente quiere hacer la administración suya.

Entonces, está la ampliación de la Avenida Cali hasta la Avenida Suba, la Avenida Longitudinal de Occidente (ALO), la Avenida de Cali, autopista Norte, Cota, Calle 170; este es el proyecto de la Alcaldía en la reserva Thomas van der Hammen, respecto a la construcción de vías.

<Video>

Esto que ven aquí es el norte de la ciudad, esta que ven acá es la reserva Thomas van der Hammen; las vías que necesita el Distrito y que tocarían un pedazo de la reserva son la ALO que va desde el sur hasta el norte de Bogotá, por el occidente la Avenida Ciudad de Cali, la Boyacá y la 170 que va desde los cerros hasta el municipio de Cota.

Honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:

Como podemos ver, en cinco partes quedaría dividida la reserva Thomas van der Hammen, viene ahora uno de los regalos de la administración del Alcalde Enrique Peñalosa al final del año pasado, que fue la revocatoria de las resoluciones que decretaban la utilidad pública, uno para que declara la utilidad pública y el interés social de unos predios o de unas zonas, con el objetivo de, digamos, llevar a cabo un proceso de expropiación, que tiene dos tipos, hay dos tipos de expropiación: la expropiación administrativa y la expropiación por vía judicial. la expropiación por vía administrativa se da cuando hay condiciones de urgencia que ameritan que sea la Administración que la haga directamente, y la administración por vía judicial, es la que se haría en el caso de la reserva Thomas van der Hammen. ¿Cuáles son las características de esa expropiación por vía judicial? Primero hay una negociación directa con el dueño del predio y en segundo lugar hay, bien sea que se llegue al acuerdo o que no se llegue al acuerdo, el pago de un precio con base en un avalúo hecho por un perito y que le reconoce un precio al dueño del predio por esa expropiación, esa es la figura de Utilidad Pública de Interés Social.

Entonces está la resolución. ¿Qué avanzó la anterior administración?, la Resolución 835 de 2015, que declaraba la Utilidad Pública e Interés Social de esas zonas al interior de la reserva, y fijese usted que hay cosas que son importantes analizar, porque quienes ejercemos la oposición lo hacemos desde el análisis y la lectura sería de las políticas que analizamos; la posición de la anterior Administración, y digamos que debe ser analizada con más detenimiento, fue declarar la utilidad pública de 1.100 hectáreas, excedió a lo que decía el Plan de Manejo Ambiental, fue más allá de lo que decía el Plan de Manejo Ambiental, pero sin embargo, a pesar de que se excedió, las justificaciones para la compra de esos predios estaban en las leyes que regulan el proceso de expropiación administrativa, judicial, en el sentido de que se puede hacer expropiación judicial o administrativa cuando hay motivos de preservación del medio ambiente; la preservación, así sea duro entenderlo, para quienes quieren urbanizar la reserva Thomas van der Hammen, también implica, digamos, el ejercicio de hacer, de restauración, con miras a preservación, el ejercicio de restauración con miras a preservación, restauramos y después preservamos.

Muy concreto. ¿Cuáles fueron las causales de la revocatoria directa?, básicamente lo que dice que hay tres, digamos, tres causales. La primera, la reserva Thomas van der Hammen no cuenta con un alto porcentaje de importancia ambiental, y ¿con base en qué argumenta esto?, con base en un documento y en los más grandes científicos que ha dado la democracia colombiana, caracterizados por su imparcialidad y por su capacidad de raciocinio y de lógica, el exprocurador Alejandro Ordoñez, un documento del año 2010 del exprocurador Alejandro Ordoñez, que además o coincidencia, cuando usted lee el documento elaborado y firmado puño y letra por Alejandro Ordoñez, tiene coincidencias casi calcadas con el discurso del Alcalde Enrique Peñalosa, un documento del año 2010.

Acá viene un argumento de tipo jurídico que la Secretaría de Ambiente no se encontraba delegada para adelantar la declaratoria de Utilidad Pública. ¿Qué dice ahí?, ahí hay un decreto que establece la delegación, en cabeza de las Secretarías, para determinar las condiciones de Utilidad Pública e Interés Social, con miras a expropiación, y por medio de una extinción de tipo semántico, dice: *“Determinar no es lo mismo que declarar”*, pero omite analizar el Decreto del año 2005 de la Alcaldía, que está vigente, en el que dice: *“Determinación con miras a declarar la Utilidad Pública”*.

Tercero. El Distrito no es responsable por la compra de predios de la reserva Thomas van der Hammen, la única responsable es la CAR, ahí lo dice el Plan de Manejo, los responsables de la compra son el Distrito, la Corporación Autónoma Regional y la Gobernación de Cundinamarca,

y ahí vienen cosas que es importante analizar, obviamente y hace parte del análisis o el debate de control político que se le debe hacer a la CAR y al Consejo Directivo de la CAR, obviamente falta establecer claramente de qué manera esos tres responsables van a llevar a cabo lo que están obligados a hacer, y es lograr el objetivo, el resultado, de que haya una restauración en esas 500 hectáreas de la reserva Thomas van der Hammen.

Venimos ahora con la última actuación de la Alcaldía de Enrique Peñalosa: el proyecto Ciudad Lagos de Torca; primera aclaración, nosotros no nos oponemos a todo el proyecto de Ciudad Lagos de Torca, nosotros creemos que el Alcalde está empezando muy a su estilo, con lo que debería hacer, urbanizar las zonas de expansión urbana que se encuentran para urbanizar en el Plan de Ordenamiento Territorial, y que en su momento cuando fue la discusión del Plan de Ordenamiento Territorial se tomaron como zonas de expansión urbana, en cumplimiento del procedimiento de la Ley 388 de 1997; lo que nosotros criticamos del proyecto Lagos de Torca..., ¡Ah, mire otra cosa Alcalde, para que usted vea que esto no es una posición irracional!, aplaudimos que dentro del proyecto Lagos de Torca haya la voluntad de levantar la autopista Norte respecto a un tramo que es el sector denominado de Torca, puesto que cuando se pasó la autopista Norte, efectivamente rompió el humedal, eso lo aplaudimos, creemos que está bien.

¿Cuál es la crítica que nosotros tenemos y que tienen los ambientalistas respecto al proyecto Lagos de Torca? Vuelvo a citar el artículo 7º de la Resolución 475 y para eso es importante que yo me remita a este mapa que tenemos acá, el artículo 7º de la Resolución 475 establece una obligación, en cabeza del Distrito, y es que hay una zona que no está dentro de la reserva pero que coincide con la franja de conexión de la reserva, que es esta zona del corredor norte, esto queda más o menos en la mitad del proyecto de Lagos de Torca. ¿Qué dice la Resolución 475 en su artículo 7º?, con su venia Presidente, en relación con las áreas urbanas, corredor autopista Norte y sector San Simón, el Ministerio de Medio Ambiente dispone que se mantenga la categoría de uso y manejo vigente para la misma, garantizándose en todo caso la función ecológica de la propiedad, de modo que se dé prioridad a la preservación y conectividad de los sistemas hídricos y corredores biológicos, en el área del corredor de la autopista Norte coincidente, que es el pedazo que vimos en franja media, coincidente con la franja de conexión ambiental, se verá propiciada en la conformación de áreas verdes y la preservación de la conectividad de las reservas forestales del norte y los cerros orientales.

Entonces, ¿qué hace el proyecto de Lagos de Torca? El proyecto de Lagos de Torca, como bien lo dice el Alcalde Enrique Peñalosa, no pone un

pie en la reserva Thomas van der Hammen, pero lo que hace es romper con el objetivo, la razón de ser de la reserva Thomas van der Hammen, que es la conectividad. Y, ¿cómo hace esto?, yo quiero un poco, esta es la reserva Thomas van der Hammen, esta es la mitad de Lagos de Torca y lo que propone la administración del Alcalde Enrique Peñalosa, es una franja de conexión de 120 metros, que cabe aclararlo, son 30 metros de cada lado de la ronda, una quebrada que se encuentra ahí, y 30 metros de amortiguación, entonces, esta sería la conectividad entre esta parte alta de la reserva y la parte baja de la reserva, un corredor de 120 metros; y, ¿cómo y en qué se basa la administración del Alcalde Enrique Peñalosa para hacer eso?, se basa en la utilización de un estudio, digamos, también, una aclaración técnica que es importante hacerla, en el documento técnico de soporte, que no está dentro del articulado, se establece este concepto de “conectividad”, conectividad ecológica se entiende como una estrategia para la conservación de la biodiversidad, pero también es una herramienta de planificación del territorio por medio de los arreglos espaciales que garanticen la viabilidad de la diversidad biológica.

Y entonces, ¿Qué hace la administración del Alcalde Enrique Peñalosa?, trae un estudio de Estados Unidos, primera observación, ¿Es que la Fauna y la Flora de Estados Unidos son equiparables a la fauna y la flora de la Sabana de Bogotá?, primera diferencia, en Estados Unidos hay estaciones acá no; segundo, las especies de Estados Unidos son diferentes a las que están acá, y entonces bueno, ¿Cómo utiliza el estudio de Estados Unidos?, dice hay tres tipos de corredores, uno bastante estrecho, uno medio que está acá y uno grande, entonces este estudio de Estados Unidos dice, los corredores demasiado grandes no permiten la conectividad porque las especies tienden a quedarse dentro de ese corredor, entonces es necesario un corredor de tipo mediano y este es el concepto de conectividad que adopta; otra precisión, el Concepto de Estados Unidos se basa en una zona de tipo agropecuario, usted puede equiparar para extrapolar un estudio de un Ecosistema diferente al colombiano, que además se hace con base en un estudio de conectividad para una zona agropecuaria, lo puede extrapolar a una zona urbana, yo creo que la respuesta en medio de la sana lógica, es no, no se puede.

Y entonces de esta manera sin poner un pie en la Reserva, la Alcaldía de Peñalosa si logra ejecutar el Proyecto de Lagos de Torca tal y como lo tiene planeado, pues destruirá la razón de ser de la Reserva, la conectividad; miren acá se ve más claramente, este es el corredor de 120 metros, esta es la parte alta de la Reserva y esta es la parte baja de la Reserva y esta es la propuesta del Alcalde, que digamos desafortunadamente una propuesta nunca viene acompañada de todo lo que debe hacer, hace la propuesta de levantar la Autopista Norte, lo que está bien, pero nos deja de regalo una

urbanización, una dosificación a estas dos partes, que evidentemente van a afectar la conectividad.

¿Esta discusión dónde tendrá que darse?, digamos el Alcalde Enrique Peñalosa acabó de instaurar una Mesa de Diálogo con los Ambientalistas que defienden la reserva Thomas van der Hammen, extraño que el Alcalde lo haga precisamente cuando estamos en un proceso de Revocatoria, ¿Por qué no lo hizo antes, si es tan demócrata?; entonces ¿Qué es lo que debe hacer el Alcalde Enrique Peñalosa?, y también aclaramos ya que veo que se muerde un poco los labios cada vez que hablamos de una Revocatoria, un golpe de razón, respete la reserva Thomas van der Hammen y nosotros paramos la Revocatoria.

Entonces estas son las maneras como se está afectando la reserva Thomas van der Hammen, varias conclusiones o varias preguntas que son necesarias que sean respondidas por el Alcalde Enrique Peñalosa, en cumplimiento de la orden de la Corte Constitucional, primero, ¿Qué van a hacer con el Proyecto Ciudad Paz Norte?; segundo, respecto al Proyecto Paz Norte, ¿Ustedes qué están pensando?, y esas son preguntas que están relacionadas con el cuestionario que fue aprobado por la Corte Constitucional, de las 12 preguntas que se mandaron, se aprobaron ocho y hay unas preguntas aprobadas por la Corte Constitucional en las actuaciones de la Administración respecto a la reserva Thomas van der Hammen, entonces primera pregunta, ¿Ustedes qué están pensando?, ¿Están pensando reabrir la discusión sobre la reserva Thomas van der Hammen con ocasión del Plan de Ordenamiento Territorial?, ¿Están pensando hacer una sustracción de la Reserva con miras a la urbanización?, ¿Están pensando solicitarse al Consejo Directivo que replantee el Plan de Manejo que se acomode al proyecto que ustedes tienen sobre la reserva Thomas van der Hammen?

Segundo, respecto a las vías, ¿Qué tipo de vías piensan ustedes pasar por la reserva Thomas van der Hammen?, ¿Son vías a ras de piso?, ¿Son túneles?, ¿Son viaductos?, ¿Son vías para Transmilenio?, ¿Vamos a meter Transmilenio en medio de la reserva Thomas van der Hammen?, ¿Con base en qué estudios se necesita Transmilenio por la reserva Thomas van der Hammen?, son preguntas y de eso se trata el debate de hacer preguntas y que la administración responda.

Entonces yo quiero terminar con esto digamos la introducción a este debate de Control Público, yo agradezco la presencia de los colegas que están acá, de la ciudadanía interesada, este debate será transmitido por Facebook, extrañamente, últimamente cuando uno habla del Alcalde Enrique Peñalosa, cada vez son menos los medios que vienen a cubrir los temas que tienen que ver con los debates al Alcalde Enrique Peñalosa, a excepción de unos muy contados que quiero resaltar su presencia y quiero agradecer su presencia acá.

En tercer lugar, ¿Qué va a pasar con el POT Norte?, ¿Qué va a pasar con el POT Norte?, si ustedes llevan a cabo ese Proyecto tal como está, pues se va a acabar la reserva Thomas van der Hammen en su objetivo de conectividad.

Todas estas son las preguntas este es el inicio o la apertura a este debate de control político, yo le agradezco a usted Presidente haberme dado el uso de la palabra y solicito pues que continúe el debate de control político con los demás Representantes. Muchas gracias.

Presidente; honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

Por favor abstenerse de aplaudir en el recinto, solicito abstenerse de aplaudir en el recinto, por regla del Congreso igualmente están prohibidos los aplausos, independiente de la pertinencia o no de las intervenciones, vamos a ponerle orden al debate y no se puede aplaudir, es una de las reglas de la Ley 5ª.

Y esperamos hacer un debate que permita igualmente ampliar vías de solución e igualmente un camino que permita también en democracia tener los puntos de vista de una forma clara, pero igualmente respetuosa.

Señor Secretario, sírvase verificar el quórum.

Secretario, David de Jesús Bettin Gómez:

Sí señor Presidente, existe quórum decisorio, usted puede someter a aprobación el Orden del Día que ya fue leído.

Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

En discusión y aprobación el Orden del Día, ¿quieren los Representantes aprobar el Orden del Día?

Secretario, David de Jesús Bettin Gómez:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

Continuamos con el debate y tiene la palabra la Representante Ángela María Robledo, a quien le damos la bienvenida a esta Comisión y a esta audiencia en el día de hoy, tiene la palabra doctora Robledo.

Honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Bueno, muchas gracias, gracias señor Presidente por permitirme intervenir, el año pasado también lo hice, en coordinación con el Representante Inti Asprilla, por supuesto él es el citante, hizo la presentación de fondo, un saludo muy especial a la ciudadanía, a la Mesa Directiva de la Comisión Quinta de la Cámara, a los funcionarios del gobierno de Enrique Peñalosa, aquí está el alcalde, llegó muy cumplido, muy bien, y bueno, decíamos que nuestro alcalde plastilino que ha estado en tantos y tantos debates de control político y de control público que hemos hecho sobre Bogotá,

hoy se quedó sin oficio y tiene el gusto de conocer en presencia a Enrique Peñalosa.

Yo tengo una presentación muy breve, pero fue mucho más exhaustiva la presentación que hice el año pasado, pero repito, acordamos con Inti hacer una cosa mucho más puntual; quisiera digamos tener, plantear una tesis central, señor Presidente y compañeros y es que sobre la Van der Hammen, ahora que se habla en tiempo de posverdad, ha habido muchísimas mentiras alrededor de los argumentos que han llevado a Enrique Peñalosa y a su Gobierno a decir que no existe la Reserva Van der Hammen, que no tiene ninguna función o que fundamentalmente tiene una función para la ciudad, lo cual en el debate pasado demostrábamos, señor Secretario de Planeación, usted que vive en la Conejera y que entiendo, ya no está, bueno, hace muchos años y que seguramente compró un predio ilegal o una casa ilegal, porque en la conejera no se puede construir, igual Astrid Álvarez, también tenemos la denuncia, fue presentada al Procurador General Ordóñez y no nos ha contestado nada, entonces bueno, le decía a usted que conoce esa zona de la reserva y que ha habitado y tiene no solo su casa sino entiendo la de su esposa y la de su cuñada, decíamos que hay una cantidad de desinformación sobre lo que significa la Reserva Van der Hammen.

Cinco puntos; el crecimiento de la población y la Sabana de Bogotá, es uno de los argumentos de ustedes y usted es un gran constructor de la ciudad, famoso, por sus edificios y por sus construcciones, bueno, usted que es un constructor, seguramente ve con mucho apetito, la construcción en la Reserva Van der Hammen, ya está como digo, repito y ocupo, usted tiene un predio que nunca nos quedó claro cómo lo pudo adquirir si se supone que ahí no se podía construir.

El crecimiento de la población, la conectividad, triplicar el área, la compra de predios y las vallas, bueno lo que le hemos escuchado al Alcalde Peñalosa, es que Bogotá va a crecer al 300%, en los próximos 40 años y que eso no está en discusión, es decir, que vamos a tener entre 3 millones de personas que va a aumentar el número de personas por hogar y que hay que incrementar en el 50% las viviendas, pero la verdad es que la respuesta que tenemos de Planeación Distrital, que elaboró su Secretario, se dice que estos son proyecciones, que los datos reales los tiene el DANE y que en los últimos años usted predijo a manera de profeta, Alcalde, que Bogotá tendría en el 2010, cerca de 8 millones de habitantes, ese dato parecería que apenas se cumplió 7 años después; entonces no es verdad que haya un crecimiento, que exija prácticamente tener el 50% más de vivienda en Bogotá y cito derecho de Petición de la Secretaría de Planeación, que dice que incluso, señor Secretario de Planeación, urbanista y constructor, que en los últimos años ha habido una disminución del número de familias y de sus componentes.

Se dice que se necesita más suelo, pues bien, la reserva como bien lo decía Inti, como ya lo sabemos, tiene 1.395 hectáreas, pero en los municipios más cercanos de Bogotá, Alcalde, actualmente hay dispuestas 14.000 hectáreas para ser habilitadas por urbanización, los POT de 29 municipios en torno a la Sabana, tienen 2.404 hectáreas de suelo en expansión y 11.634 para suelo urbano, usted dice que no quiere Alcalde, que tantos posibles o potenciales habitantes de Bogotá, vivan lejos de la ciudad, la pregunta Alcalde para que usted nos conteste, es ¿qué política de ciudad región tiene?, porque aquí nuestros compañeros el año pasado, de Cundinamarca, señalaban que sus pronunciamientos y sus políticas amenazaban el desarrollo urbano de estos municipios aledaños, y algunos de sus tribus, quizás el más famoso, en 1.200 hectáreas hay potreros ordinarios de la llamada reserva, donde podrían vivir 250.000 personas, que de otro modo serían forzadas a desplazarse 30 kilómetros, hoy en día Alcalde puede que la gente no se tenga que desplazar 30 kilómetros, hoy en día en 15 kilómetros, en 2 o en 3, la gente se demora horas para llegar a su sitio de vivienda o a su sitio de trabajo, esa es su fórmula de TransMilenio, su fórmula mágica.

Usted dice que la Reserva Van der Hammen, también lo planteaba Inti, tiene una cantidad de invernaderos, que prácticamente son potreros, vacas e invernaderos, es verdad, hay una cantidad de invernaderos, bien se veía en la imagen que planteaba Inti, pero el Plan de Manejo Ambiental que a usted lo obliga Alcalde Peñalosa, usted hizo campaña y Antanas Mockus lo apoyó y Antanas Mockus a quien yo conozco dice no al todo vale, usted se pasa la ley por la faja, porque usted frenó el Plan de Manejo Ambiental y ahora viene a decir que no hay posibilidades de restaurar, pregunta ¿no se sabe quién tiene que comprar los predios?, lo dijo en algún debate, no se sabe cuántos años va el proyecto de la reserva, 5, 100, 200 años, Alcalde usted no se ha leído la declaración de la zona como reserva, ¿usted no conoce el Plan de Manejo Ambiental?

Uno de sus argumentos es que no hay conectividad, pero la Resolución 475 del 2000 del Ministerio de Ambiente, lo ratifica y en su artículo 7°, dice claramente, que es obligación del Gobernante y usted lo es en Bogotá, la preservación de la conectividad de las reservas Forestales del Norte y de los Cerros Orientales, bien lo decíamos antes de empezar el debate, esto no es un tema solamente de la Reserva Van der Hammen, esto tiene que ver con el río Bogotá, esto tiene que ver con los Cerros y tiene que ver con los Humedales de la ciudad y tiene que ver también con lo que significa la reserva, usted es muy arrogante, Alcalde, muy arrogante, pero resulta que a usted le han dicho sus colegas, sus compañeros, incluso el Gobernador de Cundinamarca que usted no puede tomar decisiones que afecten los Municipios circunvecinos, es que esto es una decisión de

orden nacional, no solamente es Bogotá la que está en juego con la Reserva Van der Hammen.

Bueno y hablando de la CAR, Secretario de Ambiente, le mandamos una solicitud a Alejandro Ordóñez en su momento diciéndole que usted no podía estar en su cargo, ¿sabe qué ha pasado?, nos han peloteado absolutamente nuestra denuncia, porque decíamos usted fue directivo de la CAR y usted en este momento está tomando decisiones sobre la CAR, cuando usted estuvo en Planeación en la CAR y ahora toma decisiones del otro lado sobre la ciudad, sea esta la oportunidad para decirle al Procurador General Carrillo, que se ha plantado para decir que va a aplicar con rigor el Código Disciplinario que usted está impedido para ser Secretario de Ambiente, pero lo digo, ustedes son unos de buenas, ustedes viven el tapen y tapen, porque nunca hemos tenido una respuesta sobre su actuación. Y sobre lo que ocurrió cuando usted era Director del famoso Aeropuerto para Caldas que nunca se concretó, si le va a ir tan mal como le fue en Caldas, pues, esperamos la respuesta para esto.

Bueno Alcalde usted dice que, a 100 años, que quién compra, Alcalde se sabe quién compra, claro que se sabe, por eso digo, lo ha leído, lo ha leído, el Plan de Manejo Ambiental, pues notifiquenlo a la Secretaría de Hacienda, que este es un proyecto según la CAR, cuando usted estaba se produjo este Plan de Manejo Ambiental, que es prioritario para el Sistema Nacional Ambiental, que es a 5 años la compra de predios, que no son billones como lo dice usted señor Alcalde y que el Distrito Capital tiene responsabilidad en generar las fuentes de financiación en la compra de predios, y como usted no puede construir sobre lo construido, usted le promete a la ciudad que se triplicaría la reserva urbana con el proyecto que pretende intervenir, que hoy son 700 hectáreas y se pasaría a 1.400, como que no cuadran las cuentas, cierto, la reserva son 1.397, no serían 1.800 como usted lo dice y hay un trino que me parece absolutamente indignante, yo soy Mockusiana usted lo sabe, usted sacó a Mockus del Partido Verde cuando se alió con Álvaro Uribe, su mejor amigo, para hacer campaña a la Alcaldía de Bogotá, lo sacó literalmente, pero tiene un hombre tan sensato y tan razonable que es Antanas que lo apoyó, y tiene usted el descaro de sacar una imagen con él, cuando usted ha hecho dos cosas que van en contravía de los principios éticos de Antanas Mockus como Gobernante, construir sobre lo construido, usted lo que ha hecho es destruir sobre lo construido, igual todo vale, dice Antanas Mockus, consistencia entre medios y fines, vuelvo y repito, usted se pasa por la galleta la ley y las disposiciones.

Sobre compra de predios, el Alcalde anterior dejó 21.000 millones en la Empresa de Acueducto para la compra de predios, para cumplir el Plan de

Manejo Ambiental y usted dice que no se puede, ¿por qué no se puede para la Van der Hammen y sí se puede para la compra de predios en la Quebrada la Vieja?, eso lo administra la Empresa de Acueducto de Bogotá, también quedaron unos recursos en Ambiente de 90.000 millones, para la compra de predios, como obligación expresa para usted, Secretario, expresa para usted y no se ha cumplido, y cuando el Alcalde dice que serían billones de pesos, yo le pregunto Alcalde y usted nos podrá contestar, ¿será que usted con sus afirmaciones está contribuyendo a la especulación del suelo?, si algún día se decide comprar esos terrenos que tendría que comprar el Distrito, ¿está usted contribuyendo a la especulación?

Y ya por último, señor Alcalde, que nos conteste y señor Secretario que nos conteste, dónde está la Valla que el Plan de Manejo Ambiental le obliga al Distrito tener una Valla que informe la disposición de la reserva, su ubicación y sus características, ustedes la retiraron y ustedes la retiraron diciendo, no es un trino del Alcalde, sino en general, toda publicidad que no cuente con los permisos requeridos tiene que retirarse, pues bien la CAR señaló, sí en un trino que tenían la autorización está el artículo y está el decreto, ahí está la disposición, ustedes retiraron una información, no una publicidad sobre la CAR, la pregunta es ¿por qué no los sancionan?, pues bien, le recomiendo, no alcanzo, ya voy terminando, señor Presidente, el artículo de *El Espectador*, que se llama “En manos de quién está el futuro de la Van der Hammen”, y entre una de ellas, su tío, Secretario de Gobierno, su tío es el Delegado del Presidente, pues de Enrique Peñalosa, del Gobernador de Boyacá, son 15, el Alcalde de Saboyá, el Alcalde de Ricaurte, de mi colega Carlos Amaya, que espero que actúe, lo conozco, porque ha hecho una tarea en el tema ambiental muy fuerte, defendiendo el agua no solo para Bogotá, sino para el territorio y de otras personas que dicen que tienen funcionarios en su Alcaldía, Alcalde, no doy nombres, pero se dice y hay una alerta de los expertos, de Manuel Rodríguez, de Julio Carrizosa, de muchos ciudadanos y ciudadanas para preguntar, ¿quién va a tomar la decisión de la CAR?

Ese es entonces el debate, la afirmación y decirle que desde el Congreso de la República seguiremos defendiendo para Bogotá, para la Región y para el Sistema Nacional Ambiental, la Reserva Van der Hammen, esto no es suyo, a usted le va a tocar, sabemos que se conformó una Mesa y seguramente van a abrir de eso, pero esa Mesa después de la visitón, que hay que reconocer, abrieron el espacio en la Alcaldía y usted envió un trino diciendo que el que quisiera estar ahí conversando con eso, tiene tres inamovibles, Alcalde, que se respete la condición de la reserva, que se cumpla el Plan de Manejo y que el tema de intervención urbana, que es lo que usted quiere hacer, no atropelle ni el presente, ni

el futuro de las generaciones, de quienes vivimos en Bogotá y habitamos la ciudad Región, que es responsabilidad suya como Gobernante también cuidar.

Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

Gracias a la doctora Ángela María Robledo.

Estamos en la Sesión de los Congresistas, ¿alguno de los colegas adicionales a la intervención?, antes de darle la palabra al doctor Luciano Grisales.

Honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Muy buenos días a todos los asistentes, un saludo cordial a toda la Mesa que dirige la Comisión, a todos los colegas, a todas las personas que hoy nos acompañan en este importante debate, que es una extensión de un debate que iniciamos hace más de un año y además un saludo muy cordial a todas las personas que desde el Distrito nos acompañan, el Alcalde Enrique Peñalosa, al doctor Inti Asprilla, que cita a este importante debate que para nosotros desde Bogotá, es digamos, un referente como siempre lo ha sido la Capital del país, con respecto a muchísimos temas y en este caso particular de la Reserva Van der Hammen, igual es un tema que por ejemplo a nosotros desde el Quindío y desde la zona Andina del país nos viene preocupando.

Hace un año en esa ocasión además de expertos y ambientalistas, estuvieron el Secretario de Ambiente de la ciudad, el Director de la CAR, el Ministro de Medio Ambiente, entonces y diferentes actores interesados en la reserva, no estuvo en esa ocasión el Alcalde Mayor de Bogotá, fue necesario que un Alto honorable miembro de la Corte Constitucional, obligara al doctor a asistir a este recinto, hoy un año y 20 días después, le damos continuidad a este debate y en esa ocasión con la presencia hoy del doctor Peñalosa.

Lo estaba diciendo ahorita, este debate no solo importa a Bogotá y a los bogotanos sino al país entero, lo que se juega en este debate doctor Inti, son las derivadas nuestras de la manera de pensar en el ordenamiento del territorio y en el Proceso de Urbanización.

No crea, doctor Peñalosa, que ha sido citado solo a esta Comisión por el interés mezquino de unos cuantos profesionales de la política, es equivocado pensar que aquí estamos para intentar por medio de artilugios y entorpecer la labor como Alcalde de la Capital de la República, este debate está motivado por la auténtica preocupación que muchos de nosotros sentimos frente a la posición que públicamente una persona tan importante y representativa para el país ha esgrimido en relación con la gestión y el futuro de esta reserva; doctor Peñalosa la protección, la preservación, la conservación y restauración de nuestros Recursos Ambientales no es un capricho de un grupo de

fanáticos ambientalistas radicalizados, es un tema que hoy más que nunca es vigente y que debe llamarnos la atención sobre la necesidad de privilegiar el Ordenamiento Ambiental sobre el Ordenamiento Productivo y sobre el Ordenamiento Habitacional.

Desafortunadamente a diferencia de hace un año hoy tenemos tristes ejemplos de lo que ocurre cuando se gestiona una ciudad de espaldas de los determinantes ambientales, ahí están los ejemplos de Mocoa, ahí están los ejemplos de Manizales, dos capitales departamentales, por solo mencionar pues dos recientes dramas que ilustran lo que significa darle la espalda a este tipo de debates, a no ser que se esté pensando que estas estrategias y que estas tragedias eran inevitables o en el extremo que la naturaleza es otra radical ambientalista, en estos dos casos, como en muchos otros que han sucedido, se revelan las diferencias entre el ordenamiento y la gestión del territorio, la Reserva Van der Hammen no es Alcalde, una excentricidad de unos cuantos desorientados ciudadanos.

Su declaratoria así como el desarrollo de un Plan de Manejo Ambiental fue resultado de estudios concienzudos, el trabajo de profesionales expertos, del debate ponderado, de funcionarios actores interesados, aunque muchas veces no esté de acuerdo la reserva es un auténtico ejercicio de política deliberativa, allí se sopesaron los diferentes intereses en juego y terminó por privilegiarse los diversos valores ambientales que representan para Bogotá sus características ecológicas, biológicas, que son primordiales y además son históricas, respetar ese trabajo, avanzar en los propósitos ambientales establecidos en el Plan de Manejo Ambiental, armonizar el desarrollo de esta zona con el cuidado y protección de sus Recursos Naturales, es un ejemplo de planeación y ordenamiento del territorio, hacer esto es estar avanzando en la dirección indicada que va a permitir que futuros eventos catastróficos como los que acabo de mencionar no se den.

Desde aquí muchas veces hemos llamado la atención sobre la necesidad del Ordenamiento Ambiental, es momento en que Colombia se centre en anteponer el Ordenamiento Ambiental inclusive al Ordenamiento Territorial, claro que ese Ordenamiento Ambiental debe ser un ordenamiento técnico, científico y de hecho eso fue lo que sucedió con la presentación del estudio que derivó en la reserva, porque definitivamente en un país que se precia de tener una bondad y una potencialidad alrededor de la Biodiversidad, circunstancia de la cual se derivan todas las oportunidades económicas y de bienestar social de todos los colombianos, definitivamente ese Ordenamiento Ambiental debe ser el determinante del desarrollo, de modo que el respeto al Medio Ambiente permita el crecimiento con sostenibilidad, este Ordenamiento debe privilegiar la conservación, la preservación.

Y hay algo muy importante que a mí me parece, pues digamos, enfrenta el argumento de pararnos en los errores del pasado para seguir cometiéndolos, como lo que se expone de que hoy es solo potreros allí, en Colombia estamos llenos de esas, digamos, decisiones tomadas a partir de ese pobre argumento, Colombia y Bogotá necesita Alcalde, pensar en el servicio Ecosistémico que va a prestar y que presta actualmente la reserva, pero la restauración de ese Ecosistema, la forma en que nosotros mismos después de haberlo afectado, lo regresemos para que siga prestando su servicio es definitivamente una de las condiciones que debe orientar el urbanismo y debe orientar el Ordenamiento del territorio en la capital y en muchas partes del país.

Otras zonas, por ejemplo, como los Páramos, en concordancia con lo dispuesto en las distintas instancias responsables de su protección, las hemos venido discutiendo como el ejemplo de que en este país esa condición de Biodiversidad y esa condición que por privilegio nosotros tenemos aquí, debe guiarnos y orientarnos sobre la forma en que nosotros estamos visionando el desarrollo económico de nuestra Nación.

Creo que este debate hoy es pertinente porque llama la atención sobre las posibilidades de ordenar nuestros territorios de cara a nuestros determinantes ambientales y no de espalda a ellos, entiendo además que hay en Bogotá una confrontación política y escuchar la intervención de Inti y escuchar la intervención de la Representante, pues supone, claro está, montar su punto de vista y en medio de esa confrontación política expresar sus preocupaciones, pero yo siento que en el referente de lo que es esta capital, en el referente de lo que para el resto del país es Bogotá, debe de trascender esta confrontación política a una reflexión plena, sensata de lo que significa el Ordenamiento Ambiental, muy por encima del Ordenamiento Territorial y lo determinante que es el Ordenamiento Ambiental dentro del crecimiento y dentro del urbanismo en este país, hay que hablar de eso para todo el país.

Y hoy se está dando ejemplo de que aquí este punto, este tema debe ser revisado en todo Colombia, lo que está pasando en el Chocó, los conflictos que se han generado entre el desarrollo Minero-energético y el Medio Ambiente, las catástrofes que están sucediendo en el Cauca por efecto de una explotación y una exploración irresponsable de minerales, lo que está sucediendo en Cajamarca y en el Quindío, en donde se han concesionado gran cantidad de zonas y de territorios que guardan una gran cantidad de Biodiversidad y cierran el ciclo del agua, hoy nos debe llamar la atención desde acá, por eso me parece importante que cada uno muestre su punto de vista político, me parece clave que se haga el control de la forma en que se está haciendo, pero me parece también fundamental que esto sirva como referente para las próximas iniciativas y los

próximos debates que nosotros debemos dar de cara a la gran potencialidad y la real alternativa que este país tiene, de ser un país que le brinde a todos los colombianos bienestar, parados en la Biodiversidad y en la gran potencialidad que este país tiene que es el Medio Ambiente.

Quiero además señalar la importancia del papel que en casos como la Van der Hammen, juega la restauración, no podemos, insisto, seguir argumentando que hemos cometido errores que hoy pasadas administraciones y pasados Institutos y parte de la organización del Estado Colombiano responsable de la vigilancia y el control y de imponer Autoridad Ambiental allí, hayan cometido errores para seguir ahondando en ellos, por eso es clave la Restauración y por eso el tema del que deberíamos estar aferrados todos en la comprensión de lo importante que para Bogotá y para Colombia es Van der Hammen, hoy deberíamos estar hablando de Restauración, hoy deberíamos estar hablando de Resiliencia, hoy deberíamos estar hablando de Planes de Manejo Ambiental más que de urbanización, y entonces los temas que tienen que ver con el cuidado del ambiente y su protección, no pueden seguir siendo un asunto menor, debemos darle la importancia que requiere y que merece y hay que innovar señor Alcalde, también tiene que ver con permitir que la transformación en el espíritu de la ciudad aliente una más armoniosa relación con el Medio Ambiente.

Permítale, señor Alcalde de Bogotá y a los Bogotanos, construir un espacio, relacionarse pensando en un mejor vivir para todos los habitantes de este territorio, Bogotá es un ejemplo para el mundo, Bogotá es un ejemplo para bien o para mal de todos los colombianos, por eso con Van der Hammen, nosotros debemos poner el punto determinante del desarrollo económico y social del país, aferrados a la Biodiversidad y al Medio Ambiente.

Muchas gracias Inti, por permitirnos este espacio y muchas gracias Presidente, por darme la palabra.

Presidente (e), honorable Representante Crisanto Pizo Mazabuel:

Muchas gracias Representante.

Tiene la palabra el Representante Alfredo Molina.

Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

A todas y todos un saludo especial, a todos los que asisten en el día de hoy a este debate, especialmente, igualmente al citante, al colega y Representante Inti Asprilla, igualmente a todos los colegas que están aquí y también un saludo especial al Alcalde de nuestra capital, al doctor Enrique Peñalosa, como a su Gabinete, a todos los funcionarios que lo acompañan, a todos los miembros de las Organizaciones y de las

Academias, de la Sociedad Civil que se encuentran en el día de hoy.

Estuvo importante para nosotros esta discusión y precisamente por eso quiero intervenir, que lo hice hace un año igualmente y lo hice en el ámbito constructivo de una dimensión política que se puede hacer y que le hace falta a Colombia, concertación, coordinación, cumplimiento e igualmente acciones que permitan construir procesos para adelante, sí, yo hoy estoy acompañando la Paz del Presidente Santos, independiente de cualquier dinámica política que esté tras de la dimensión de Paz y en el pensamiento individual, acompaño la Paz porque creo que Colombia debe trazar un norte, en la dimensión de entendimiento y de llegar a acuerdos que nos permitan a todos construir la sociedad que todos soñamos, y efectivamente esa sociedad parte del Estado y ahí quiero referirme en un segundo, Estado como elemento que tiene características particulares, que muchos de ustedes las conocen, todos las conocen, territorio, monopolio de armas, monopolio de moneda, pero además también elementos que le van a permitir a ese Estado tener una presencia física, ¿cómo se toca el Estado?, a través de la Institucionalización y efectivamente las Instituciones son la presencia del Estado en Físico, pero por otro lado también, es el Estado y la Institución, las que deben acatar la Constitución y la Ley, que sería el pacto social para todos y ese pacto social Constitución, sería el que todos debemos acatar.

Precisamente no es pertinente desarmonizar lo que la Constitución determinó, hubiésemos estado de acuerdo o no, hubiésemos sido Constituyentes primarios en su momento en el año que se construyó, para determinar la Constitución del año 91, esa discusión Estado – Constitucional igualmente debe determinar que debemos acatar un pacto social, ¿legítimo?, por supuesto, porque en su momento determinamos quién la iba a transcribir a partir de unas dimensiones sociales del momento, que puede estar desarmonizada al tiempo de hoy, es posible que sí, porque la vida social se trascurre de una dinámica tan rápida, pero también con cambios estructurales que le van a permitir también a las Constituciones modernizarse, pero igualmente también transcribir lo que la percepción social debe transcribir en una dimensión de entendimiento Constitucional, si nuestra Constitución está atrasada en algunos temas es posible, tal vez el debate Constitucional nuevo podría ser también la equidad de género real, la incorporación de los nuevos derechos, el tema de los animales, podría ser uno de los temas vigentes urgente, pero además también en la dinámica de paz estamos entendiendo un tema de víctimas totalmente importante, que debe estar enmarcado allí, pero también estamos entendiendo por ejemplo en el tema de la convivencia social, las mujeres, los niños que tienen que tener una prioridad en la defensa de la Sociedad y obviamente las Constituciones se deben cambiar.

Pero también en esta dinámica si uno va a la política y desde las escuelas de política pues hay que tener en cuenta esas dimensiones de política, que son unas alas y unas dimensiones que legitiman un Partido de bases sociales que han reclamado algo, el Feminismo como tal es una dimensión política ya, y está incorporada en las Ciencias Políticas, pero también las *green politics*, que son dimensiones que están hoy como rama de la Ciencia Política que deben estudiarse y que igualmente a partir de dimensiones tan importantes como Estocolmo en el año 72, más la Comisión *Brundtland*, determinan que son dimensiones que si un país Estado lo niega, estarían negando la realidad en la dimensión del entendimiento de las realidades nuevas y efectivamente esto nos llevó al Desarrollo Sostenible, año 93 incorporado en la Ley 99, que fue básicamente el Informe *Brundtland*, medianamente modificado, en la decisión que se tomó en la Cumbre de Río en el año 92, pero igualmente para Colombia como tesis a seguir por todos en la Ley complementaria de la Constitución, que es la Ley 99 del año 93, en su artículo 3º, el Desarrollo Sostenible está inmerso en nuestra forma de orientar el país.

Allí quiero hacer un llamado, Desarrollo Sostenible y por eso hoy Institucionalmente el país tiene un Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, yo muchas veces he criticado a los Ministros que se comportan mucho en la Cartera Ambiental, solamente y descuidan el Desarrollo Sostenible, si uno va al Desarrollo Sostenible tiene que tener en cuenta principios como la elevación de la calidad de vida; uno, el crecimiento económico, lo dice el concepto, y tres el bienestar social, y ahí es donde está la sostenibilidad, armonía con los Recursos Naturales y garantía a las generaciones futuras de esos derechos.

Y esos elementos son los puntos clave a seguir por un Estado Social de derecho, que se dice o quiera ser postmoderno, es decir, cualquier línea política, sea de izquierda o de derecha hoy en el mundo debería incorporar estas dimensiones con un respeto a la diferencia del entendimiento individual o al discernimiento si es que tienen una posición política desde una dimensión particular y hoy por lo menos, en el tríptico de Estado, Mercado, Sociedad Civil, hoy meto al Ambiente en el medio, porque no puede haber una armonía en el tríptico de Estado, Mercado, Sociedad Civil, si no conservamos el Ambiente, porque si vamos a la dimensión fisiológica, claro es el agua, el aire y la energía vital las que nos permiten la vida.

Pero en segundo momento además del agua, el aire y la energía vital, en el desarrollo humano que no lo podemos negar marcado por occidente, ese desarrollo hoy creó una desarmonía con el Ambiente, porque el Modelo Occidental es agresivo y es un Modelo que deterioró las reservas del Norte, Norteamérica, Europa, pero además deterioró y nos impuso una pauta de comportamiento a la Sociedad y lo he dicho

abiertamente en los debates cuando hablamos de esto, un entendimiento clarísimo por ejemplo al respecto de que hemos negado nuestras identidades Nacionales, el debate de los Toros hoy, es un debate no por culpa de nadie, es un debate, es porque los Españoles fueron los que vinieron a este territorio y obviamente nos trajeron comida Española, ¿o qué es la Lechona en Colombia?, un cochinitillo modificado y ¿qué son las corridas de toros?, pues una identidad cultural española, que nos la trajeron y obviamente nos generaron una cultura hasta crear desde el Estado, infraestructura en una época para tener corridas de toros, porque en muchos municipios del país hay plazas de toros y no hay estadio de Fútbol o no hay punto para el sacrificio animal, identidades que en la cultura se han inmerso y que hoy las queremos negar.

Pero por otro lado se nos olvidó que el señor Gonzalo Jiménez de Quesada, y lo he dicho muchas veces, llegó a Bogotá, a la Sabana, a una Sabana particular que tiene características particulares en esta dimensión, se ve plana, era un lineal, pero además al lado hay Bosque Alto Andino, pero además más arriba en la Montaña que uno ve a 2.600 metros, estamos hablando de un Páramo, porque por encima de los 3.000 metros, la característica es Páramo, pero además una Sabana que también la identificaron en su momento nuestros ancestros Indígenas, por Salud Pública como un punto de resguardo, porque ellos no entendían que las enfermedades, sí lo entendían pero a través de la patogenia y las enfermedades tropicales que se presentaban abajo, claro, la malaria, todos los elementos, a partir de los elementos de menos de mil metros sobre el nivel del mar, la protección fue llegar a las alturas y obviamente la transmisión de un dengue, del chikungunya, de cualquier elemento hoy más posmoderno en la enfermedad, no se daría en la Sabana de Bogotá y en los puntos más altos, porque la transmisión necesariamente era a través de un vector que es el mosquito y efectivamente eso lo entendieron nuestros ancestros y se resguardaron.

Quiere decir, que cuando Gonzalo Jiménez de Quesada vino acá, vino también la eliminación, ¿de quién?, de unos Pueblos Indígenas que estaban allí, pero además a una conquista de territorio, o sea, el error al final para mí, es de nuestros ancestros y de Gonzalo Jiménez de Quesada, porque al final terminaron estableciendo la primera identidad, que luego se llamó Capital, pero es que la capital si tuviéramos que arrancar de cero, no debería haber sido en Bogotá, en esta Sabana, porque no es una Sabana de menos de mil metros, es una Sabana que tenía Humedales, es una Sabana que tenía un Ecosistema importante a conservar y que la misma Bogotá la destruyó y su interrelación social al lado destruyó la Sabana y obviamente ahí empezamos a negar las realidades, y entonces desde la época de Gonzalo Jiménez de Quesada ya hay una transformación del territorio, grave aún, porque además otra de las

actividades productivas, principalmente derivadas del valor del oro, fue la minería y la minería es una transpolación de la actividad productiva de Europa para Colombia en su acción extractivista, porque si hoy la dominación del desarrollo desde la Ciencia y la tecnología y el capital, está allí, nuestros territorios están dominados porque nosotros seguimos haciendo economía de extracción y obviamente ese Modelo va a ser difícil de cambiar si no hay alternativas para hacer economía en el tríptico Estado - Mercado - Sociedad Civil, y es una realidad que hay que reconocer y ese problema está establecido hoy desde la dimensión del no entendimiento, entonces salimos unos a defender una cosa a defender otra y terminamos todos negando lo que es necesario.

Entonces realmente, yo haciendo un análisis muy importante, hoy me preocupa por ejemplo, que nosotros no reconozcamos que el error histórico ha sido el establecimiento social, que algún día inclusive, cuando se hizo política pública errada sin entendimiento de la realidad técnica, por ejemplo se desecaron los Humedales, por ejemplo, al General París en la Laguna de Fúquene le entregaron la posición política para desecar Fúquene y si la desecaba las tierras iban a ser de él, 13.000 hectáreas que eran la Laguna, la batimetría, hoy son 3.000, porque hubo una desecación y una Política Pública de desecación; el tema del Eucalipto, eso tiene unos antecedentes históricos y lo trajo la política pública colombiana, en los años 30 y 40 principalmente, el tema del Pino, ¿sabe por qué?, porque alguno algún día se le fue a los Bosques Caducifolios del Norte de Europa y de Estados Unidos y Pinos y coníferas y les pareció que caminar debajo de los Pinos era mejor que caminar por el bosque Alto Andino, a 2.600 a 3.000 metros sobre el nivel del mar, donde uno se puede rayar la cara, y mucho más porque en el Bosque Alto Andino hay muchas especies, pero además en el Amazonas hay muchas más, entonces hay todo un árbol con elementos naturales totalmente introducidos allí en la Biodiversidad, porque somos Tropicales, se nos olvidó eso y alguien le permitió que al construir esa dimensión, y nos trajimos esa política de reforestación, como la política de Reforma Agraria, que le entregó los Humedales al campesino que buscaba la tierra para producción y entregamos las reservas también y claro que la Sabana de Bogotá, nuestro Cundinamarca y nuestro territorio no fue ajeno de esta Política Pública que fue errada, totalmente errada, pero la responsabilidad es una responsabilidad histórica de la dimensión de la política del momento.

Y allí tenemos que hacer un alto en el camino para pensar en políticas del futuro, y obviamente en la política del futuro, yo por ejemplo, como defensor de Cundinamarca y como Representante de Cundinamarca, siempre me ha generado en el ámbito mental, por qué los habitantes que al lado de Chingaza están ubicados y esas poblaciones de

Junín, los pueblos de allá tienen que conservar, tienen que conservar por obligatoriedad de Estado, unos Páramos, porque Chingaza debe conservarse, pero principalmente para que Bogotá tenga agua y entonces llevar una política pública de compra de predios, como una de las soluciones política pública de acción del Estado, es comprarle el terreno a un campesino y el señor campesino hoy, miren la matriz, ¿cuánto le paga el Estado a un campesino por su hectárea de tierra?, tres a tres y medio millones, y esa es la matriz que hoy paga la CAR o las Secretarías Distritales, yo no sé cuánto estará pagando el doctor Francisco Cruz; lo saludo especialmente, en esos Proyectos de adquisición de predios.

Pero yo les pregunto, un campesino que vive en 10 hectáreas en el Páramo, sí con una vaca, sí con una papa ahí, esa fue la dimensión del desarrollo, le pagan por 10 hectáreas ¿cuánto?, diez por tres y medio cuánto da, 35 millones, ¿le alcanza para comprar una casa de interés prioritario en alguna ciudad de Colombia?, no le alcanza, ni siquiera en Bogotá doctora Ángela María, porque la vivienda de interés prioritario vale más plata que 35 millones; y entonces la política pública ha querido decirle al campesino que vive allí en 10 hectáreas, desplácese señor y venga a cualquier ciudad porque tome una millonada, 35 millones, tema que hoy es incongruente con la realidad nacional, al igual que las expropiaciones que se hacen, por ejemplo para una vía pública, que hay que hacerla, pero también debe ser en armonía con el que habitaba ahí, porque no le están dando por lo menos el mínimo vital que sería su vivienda en su territorio.

Por eso he sido crítico de esa política también y por eso he sido crítico también, de que hay unas sociedades que desarborizaron sin tener la culpa, por ejemplo, yo veo pequeños mineros de carbón, pequeños mineros de oro en zonas altas, Santurbán, yo fui al debate de Santurbán hace dos años y escuché de 60 intervenciones, Ángela María, 58 defendiendo la Minería, de pequeña minería y los pequeños mineros decían, pero hasta nuestro himno en Vetas dice un honor al Rey Oro y nosotros negamos el oro para esas pequeñas poblaciones y entonces el Estado trazó una línea de Conservación y lo que hace es un desplazamiento técnico.

Entonces acabamos las FARC y queremos acabar al ELN y en la política pública vamos a generar un desplazamiento técnico nuevo, oiga qué error histórico y qué nuevo error el que estamos generando, tratando de hacer un discurso verde, que es importante, lo reitero desde la dimensión política, pero un discurso verde sin tener en cuenta ni siquiera a la sociedad, pero además un discurso verde para unos y un discurso verde para otros, que es un tema muy complejo y yo lo he dicho igualmente, pero y cómo es posible que a los campesinos de mi región - Cundinamarca, les vayamos a imponer un área de 30 metros a lado

y lado de la quebrada, y en Bogotá la quebrada no tenga ronda, es más, si la imponemos sabe qué pasa, se desaparecerían el Ministerio de Ambiente y la misma CAR, que están al lado de la quebrada de la 39, ¿y por qué a unos sí y por qué a otros no?

Pues resulta que esto me permitió a mí también hacer unas reflexiones muy profundas, el año pasado en un proyecto que está liderando Luciano Grisales, lo admiro mucho por su diplomacia, pero por su trabajo totalmente mancomunado, con sociedad buscando entendimiento, si Crisanto Pizo nuestro Vicepresidente, de Páramos y por eso Luciano yo voté negativo el único, voté negativo el Proyecto de Páramos en ese momento, porque yo no voy a votar un proyecto que desplace técnicamente la sociedad.

Y segundo, si este no va a tener un acuerdo como el que ha tenido la Paz para los humanos, que yo lo he propuesto, nosotros necesitamos un posconflicto ambiental, donde le pidamos perdón ¿a quién?, al Páramo y al Ambiente, perdón simbólico, como lo han pedido los guerrilleros, más grave ellos que mataron humanos, nosotros también hemos cometido gravedad, porque hemos asesinado, hemos sido ecocidas, en la dimensión del ecocidio ambiental que se ha generado desde historias, pero por otro lado ese ecocidio tiene que poner unas repercusiones en materia de la armonía social, porque no vale la pena solamente dimensionar el trazo, sino qué va a pasar con el futuro de esos territorios, por ejemplo, yo tuve una gran confrontación con el Alcalde Petro la vez pasada, Ángela María, Inti lo sabe, estuvimos en ese debate, por una razón prohibía la minería en Bogotá, prohibida y entonces dónde se va a hacer, ah porque el argumento fue, genera lastre, subdesarrollo y dimensiones negativas y le dije al señor Petro, usted que defiende los derechos sociales, los derechos de la equidad, va a imponer unas barreras en Bogotá, señor, usted que se dice demócrata va a ser monarca en la política, o sea, en Bogotá puede haber una verdadera sociedad humana y por fuera puede haber desorden y escoria si es que la minería genera escoria.

Porque me dijeron además dónde puede haber minería, en el territorio, ah entonces en Cundinamarca, pues también le dije a él en ese momento, señor si usted va a hacer minería y es la escoria pues hágala también o sino saque un decreto que prohíba la densificación de Bogotá y la mayoría de las construcciones, pero sabe cuál fue la política pública para Colombia, la segunda pista de El Dorado como la dimensión más importante dentro del entendimiento de la dinámica de desarrollo social de Colombia, y sabe qué, vayan al DF y miren cuál fue el error del DF, en el crecimiento exponencial, muchos dicen y atribuyen a la segunda pista del Benito Juárez, porque en México DF también destruyeron el lago Texcoco, y destruyeron el Lago Texcoco y le hicieron la pista II del aeropuerto y ¿saben qué?, que se desarrolló una gran urbe, incontrolable e

inmanejable en la dinámica de allá y destruyeron todo y obviamente la planta de aguas residuales allá no existe tampoco como aquí y etc., etc.

Y empieza uno a tener unas dimensiones de entendimiento y también lo decía yo en ese momento, si el decreto va acompañado de no más viviendas en Bogotá y no más arreglos a las calles, pues con mucho gusto prohíban la minería acá, pero de resto no me trasladen el problema, porque entonces Bogotá también tiene que ser autosostenible por los elementos minerales, pero si el deterioro de la minería es malo y hay un deterioro no me lo haga afuera, porque se va a comportar como un monarca, y ahí va el llamado a usted doctor Peñalosa con mucho respeto, porque es que usted está de Alcalde de la Capital de Bogotá, de Colombia, o sea, todos lo sentiríamos como propio, estemos de acuerdo o no con su pensamiento, estemos de acuerdo con su línea política o no, es el Alcalde de Colombia, ¿qué deberíamos decir los colombianos?, ojalá le vaya muy bien.

Dos, ojalá traduzca una política que armonice la Capital para el Estado de Colombia, que tiene un territorio y que usted hoy es el encargado de estar en el medio de Colombia, pero dos, uno le diría, coordine, utilice los principios de concurrencia, de armonía regional, de gradación normativa y entonces las políticas no pueden ser visionadas en su cabeza solamente para Bogotá, o sea, el metro no solamente puede ser para Bogotá, también puede haber tren de cercanías para la región y usted que conoce las ciudades del mundo, usted sabe que París tiene tren para lado y lado, y que Nueva York igual, y efectivamente se puede armonizar el territorio, que cuando usted piense una política pública de ambiente la piense con toda la región, que si la piensa para urbanización, la pensemos con toda la región y que la piense para Colombia en una dinámica de integración, porque es que nadie ha pensado ni siquiera en Bogotá directamente, porque si hubiesen pensado con un desarrollismo teórico, Ángela María, no se nos hubiésemos conectado con el mar, solamente haciendo la vía Bogotá-Girardot y Girardot para allá, que no la hemos acabado, porque la vía a Bogotá-Girardot se robaron una plata y ahí fue la peor vía de doble calzada que tiene Colombia y Latinoamérica, pero además se robaron la plata del túnel de La Línea y entonces ahí hay un problema y todavía no nos conectamos con Pacífico.

Y Bogotá se ha desarrollado no por una teoría del desarrollismo técnico, con vías, alamedas, con elementos, sino por una inercia y entonces si usted va a Medellín, pues vamos para Medellín e hicieron otra vía y mal hecha y ahí va, cierto, y está la 80 y ahora las pendientes aguas abajo de ahí para allá, hacia el Gualivá y también entonces está interrumpido el paso entre Guaduas y Villeta, porque no hicieron una clasificación, es decir, cuál cuento de desarrollismo solamente en la teoría que vale la pena, vale la pena abonar cosas buenas, yo

creo que el doctor Peñalosa es un técnico, yo creo que tiene una visión de desarrollo importante, no se la niego, yo por lo menos en lo personal, pero lo que quiero decirle si usted me acepta un consejo, porque yo creo que usted, como ha ido a todas las escuelas más importantes del mundo, efectivamente no sé si acepta un consejo de un pueblerino como yo de Cundinamarca, pero que en un momento dado en la dimensión del trabajo compartido y para que le vaya mejor, armonice su trabajo, organice elementos y no se ponga a dar un debate, doctor Peñalosa, que inclusive si me lo acepta como político le va a desgastar todo su tiempo que le queda de Alcalde, porque negar la Reserva Van der Hammen para ir a la puntualidad, es iniciar de cero un proceso que ya está definido, así como el artículo 61 de la Ley 99 del año 93, determinó que la sabana de Bogotá, sus páramos, sus cerros circundantes, deberían tener una protección especial y determinó efectivamente que era un elemento de interés ecológico, ojo, nacional, errado o no, con potreros o sin potreros, con montañas deterioradas y ya con viviendas en unas zonas de las montañas de los Cerros Orientales de Bogotá y de la sabana, pues lo declaró la Ley 99 como de Interés Ecológico.

Inti lo explicó, ¿por qué el borde norte?, ¿por qué la Reserva Van der Hammen?, porque todas las ciudades del mundo desarrollado tienen unos bordes y obviamente si es el borde ambiental es importante, pues chévere no, pero claro lo que busca un borde ecológico es la integración entre dos ecosistemas, un ecosistema de los Cerros, con el ecosistema de río, ¿y qué es lo que teóricamente busca ahí?, la teoría de los ecólogos habla de las metapoblaciones, que es buscar una dinámica de intercambio biológico desde un lado a otro, tal vez buscando migración de especies o dinámica de reproducción, de hecho la tesis de metapoblaciones y la teoría de los bordes ha determinado que las poblaciones ambientalmente hablando en biología se conservan a partir de establecimientos naturales grandes, es decir, en el Amazonas habría un establecimiento grande, en estos establecimientos urbanizados totalmente y mal distribuidos, pues tendríamos que buscar espacios naturales, pues la determinación de la Ley 99 ya dijo una cosa, pero además dijo otra cosa ya determinado, las Resoluciones 475 y las Resoluciones 621, y más aún, el Plan de Manejo del que hablaba usted doctor Ángela María, ya dijo una cosa, ya lo dijeron y ahí es donde hay una gradación normativa.

O sea, yo a los que estén hoy con dudas de que si el doctor Peñalosa va a hacer un planteamiento en su Plan de Ordenamiento Territorial respecto a la intervención del borde norte, sea un potrero, sea un relicto de Conservación, o no lo sea, sirva para algo o no lo sirva, depende de la tesis de cada uno, pues es un elemento que, ojo, ni siquiera en uno, en un segundo se debería determinar por parte de las autoridades competentes, porque la Ley 99 y la

Ley 388 del año 97 dicen lo siguiente, la Ley 388 dice: ante cualquier modificación de lo anterior en el Plan de Ordenamiento Territorial se debe suceder el mismo procedimiento de la ley, y ¿qué debe decir la ley?, ¿qué dice la ley?, pues que vaya y se asuman los elementos estratégicos de planeación y los elementos estratégicos de planeación son los primeros determinantes ambientales.

Al Secretario de Planeación con mucho respeto lo saludo especialmente y si usted va a hacer un Plan de Ordenamiento donde usted incorpore un desarrollo en el borde norte, entonces primer error, por gradación normativa, está violentando lo que ya está decidido. Es casi como en estos días vi un debate politiquero, me están diciendo que en la región de mi Sumapaz va a hacer petróleo en el páramo, eso es un vil carretazo, porque desde la Ley 1450 y desde la 1753, ya prohibimos desde este Congreso cualquier actividad de minería y de petróleo en los páramos de Colombia, entonces quién vaya a decir que va a hacer una actividad de petróleos, pues se le tiene que decir que no puede porque está prohibido, pues en el borde norte hay una determinación ya, errada o no, yo creo que es muy atinada, porque yo respeto al Comité de Expertos, porque uno tiene que ser decente en esas dimensiones del entendimiento social, político y mucho más académico, y si hay una decisión de un Comité de Expertos, pues fue por algo y ya hubo una decisión, entonces cuál va a ser el debate y si el miedo es que van a volver a reiniciar el tema del desarrollo en el borde norte, quien debe mirar los determinantes ambientales al respecto es la CAR y la CAR tendrá que decir en un segundo que no se puede hacer nada allá, porque esa es una cosa juzgada, como lo decía el doctor Inti Asprilla, y nos guste o no nos guste, nos toca buscar en política pública, acciones por parte del Distrito, de la CAR y de todos los entes competentes, soluciones a que ese borde norte sea lo que determinó la ley hoy ya y lo que ya determinó un Plan de Manejo, nos guste o no nos guste.

Lo mismo que en las rondas hídricas de Bogotá, lo mismo que en la determinación de los residuos sólidos, lo mismo que en la determinación de las plantas de aguas residuales, que a propósito una cuña, la cuña de aguas residuales es que, doctor Peñalosa usted ha sido brillante en términos de unos proyectos de política pública y lo acepto, espacio público por ejemplo, acertado, en la primera dimensión le fue mejor en esa dimensión, tal vez esta dimensión hoy está arrancando y espero que le vaya bien allí, ojo, movilidad, movilidad es un caos, cierto, es un problema, pero en otro nivel el tema de ambiente real, es decir, plantas de aguas residuales, todos tanto el doctor Peñalosa como los de la izquierda han fracasado, porque resulta que el río Bogotá es el mismo Río negro que tienen que los habitantes de la Sabana Occidente del Tequendama y de Girardot, seguir recibiendo, los niños en el barrio Bocas hoy siguen

jugando descalzos al lado del río contaminado, ¿responsabilidad de quién?, de Bogotá, ¿y dónde se hace sostenible Bogotá?, porque ojo, concepto de sostenibilidad y revisenlo en los libros, cualquier territorio sostenible cuando es capaz su ecosistema de autodepurar lo que producen sus residuos, Bogotá no es sostenible, Bogotá no es sostenible, porque no autodepura ni siquiera el río Bogotá, las aguas residuales de Bogotá, Bogotá mata el río Bogotá, en el Salitre y lo mata más, lo remata, o sea, casi como Paramilitares y FARC, y guerrillas, grupos al margen de la ley negativos que ha tenido este país, han, matan y quitan la cabeza.

Entonces Bogotá entra a la ochenta el río Bogotá y en Fucha de Tunjuelo, remata, remata y obviamente de ahí para abajo empieza el debate, pues le quiero decir que la armonización debe darse en la distribución de las competencias y en el respeto de todos los niveles, porque el debate puede seguir, que tal si el debate lo llevamos ahora al Muña, donde hacemos bombeo y matamos el Muña, y afectamos es a Sibaté, porque tenemos energía para una capital.

Y sigamos haciendo debates entonces, o sea, este debate era innecesario, no su fondo, Inti para que no se me asuste, era innecesaria esta doble citación, le aclaro, porque usted sí tenía que venir al Congreso doctor Peñalosa, la Ley 99 en su artículo 61 determinó Interés General y ya lo dije, y de Interés Nacional la reserva, y resulta que también tuvo que el Auto de la Corte Constitucional decirle a usted que viniera, pero lo invito también a un respeto Congressional, a que esa intervención que hizo ahí, con mucho respeto lo digo, desafortunada, porque es que los temas no solamente son con su Concejo de Bogotá, la ley y el auto le aclara a usted las competencias, usted es otro funcionario de dimensión ejecutiva, que también pueden estar en el Congreso.

Y le quiero decir que usted argumentó una cosa válida, a qué voy al Congreso todo el tiempo si pierdo mi tiempo que debe estar en acciones ejecutivas para Bogotá, ¿pero sabe qué le quiero decir? Es mejor si usted fuera más armónico en su función y tuviera una persona que respetara el Congreso, se evitaría muchos de estos elementos, porque el Congreso está aquí es para construir, no para destruir, no está el Congreso para poner a alguien acá en el banquillo, no, qué feo eso, el Congreso está para construir, pero no acepto eso que usted está diciendo ahí y es que “yo no sé... tengo que ir al Congreso porque es un...”, no, yo creo que el Congreso se respeta y por eso hablé de Estado al principio, las instituciones, si bien el Congreso ahora lo irrespetan hasta algunos Congresistas y por eso tengo discrepancias, Angelita, Inti, con la Senadora López, porque el Congreso se respeta, una institución sin un Congreso, un Estado sin un Congreso no existe, no hay armonía de poderes y eso lo dice, el Sistema Político Parlamentario y el Sistema Político

Presidencialista, y si no hay armonía de poderes, pues hombre, no habría Estado, y ¿sabe qué le digo a la sociedad civil?, voten por el Congresista que los represente verdaderamente a ustedes, pero ¿sabe qué?, el Congreso sí es legítimo desde el mismo momento en el cual la sociedad elige a los Congresistas y por eso las instituciones se respetan y yo creo que aquí hay una regla hartamente violada a veces por los Congresistas mismos, que no nos respetamos entre todos y eso es un gran problema.

Pues doctor Peñalosa como lo respetamos a usted, como yo en lo personal quiero que al Alcalde de Bogotá le vaya bien, como quiero y creo que ya no va a haber una política en el borde norte, de nada, porque hace poco le dije al Ministro de Ambiente, usted debería hacer una acción, no por acciones de los movimientos que protestan, como el que pasó hace poco en La Macarena, que protestaron por el tema de una explotación petrolera cerca de Caño Cristales, de una vez hacer una revisión de todo y evitarse esos debates y que alguien se suma ahí a esa acción política, sino que de una vez deberíamos decirle no a lo que en el país está determinado que no se puede hacer, de una vez y también hay que transferir un país hacia un posconflicto ambiental Inti, un posconflicto ambiental, donde hay que reconocer unos territorios ya deteriorados, que hay que armonizar socialmente y donde hay que preservar y restaurar que es lo que más vale, como el borde norte, unas áreas totalmente deterioradas para volverlas ecosistémicamente viables.

Pero también ahora llega el debate final, que es ¿qué va a pasar con la infraestructura de vías, que se necesitan para el desarrollo del norte de Colombia en general? Ahí hay un debate y es un debate que hay que abrir y hay que hablarlo de frente a la comunidad, tal vez tendremos que hacer borde norte en conectividad, donde pueda haber técnicamente en el desarrollismo una placa, pero encima y por debajo de la vía y sobre esa placa tal vez hacer armonización ambiental o elevados por encima de la reserva, que podría pasar, eso lo hacen las Sociedades Civiles que trajó a colación a Estados Unidos en temas.

Pero yo le quiero decir Inti, aún desarrollistas como es Estados Unidos, hay cosas que son tan básicas, como o parquarse al frente de un hidrante y eso nadie lo hace, sea de derecha o sea de izquierda, tenga un Alcalde bueno o tenga un Alcalde malo, o sea, hay elementos que aquí en el principio general no determinar, pero además de todo reconocer que tenemos una situación particular, pero yo lo único que invito finalmente a usted Alcalde, con respeto reitero... que armonice su trabajo político, que lo armonice en la dimensión regional, que piense que cuando usted dice algo como lo que dijo ayer o en estos días en esa dinámica en Cajicá, como se están sintiendo hoy los soachunos señor Alcalde, usted determinó despectivamente a Soacha, si la

pobreza está en Soacha, pues bueno, yo sí creo que puede haber una integración entre Cajicá, Chía y Soacha, pero no haga esos comentarios que le generan una afectación a su imagen y en la dimensión política, eso afecta, y yo como congresista sí le reclamaría a usted una cosa, usted como funcionario público es el ejemplo de Bogotá, y yo a usted sí le reclamaría por lo menos que saludé o por lo menos que en un momento dado trate con decencia a Cundinamarca, porque en Cundinamarca hay personas que la respetamos y hay personas que valoramos también muchas cosas de su trabajo, pero la política pública no la puedo yo estar interpretando de conformidad al tiempo y al momento del día, trace políticas públicas como usted ha sido acostumbrado de largo plazo, pero trácelas con respeto, porque si algo hay muchos que estamos allá sentados quietos, doctor Peñalosa, que no queremos a veces ni siquiera hacer una intervención, porque a veces es quitarle tiempo a la comunidad y al debate, pero ¿sabe qué?, usted con esas afirmaciones como las de Soacha ayer lo sacan a uno de una vez al ruedo, como dice el cuento, y le pido excusas si lo ofendo, pero de una vez le digo es Cundinamarca hay gente que quiere que a Bogotá le vaya bien, espero que a usted en su identidad humana y de Alcalde quiera que a Cundinamarca le vaya bien y a Colombia le vaya bien.

Un gran abrazo a todos, buen día.

Presidente (e), honorable Representante Crisanto Pizo Mazabuel:

Quisiera organizar el debate, pedirles a los Representantes que solicitan la intervención corta para darle la palabra al citado, doctor Gaitán.

Honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:

A ver, muy buenos días para todos, buenas tardes ya, y agradecerle a Inti, la verdad por citar esta importante audiencia a través de la Comisión Quinta y lograr que muchos bogotanos e incluso muchos de nosotros podamos enterarnos de lo que significa la Reserva Van der Hammen, para todos los colombianos que visitamos Bogotá.

Agradecerle al Alcalde, porque pues por vía Corte Constitucional nos visitó y a su equipo; a mí me parece que el propósito de que el señor Alcalde esté acá no es para que le explique a la Comisión Quinta sino para que le explique a muchos bogotanos y a todo el país sus argumentos jurídicos, sus argumentos legales, para querer intervenir la zona de reserva que si está legalmente declarada por las autoridades competentes y esos son los argumentos que el tendrá que exponer para que respetando la Ley y la Constitución, pues el esgrima sus argumentos también legales, seguramente más poderosos para poder intervenirlos y pensar en el desarrollo y el progreso de Bogotá y sobre todo de lo que significa las intervenciones y sus propósitos.

Porque es que aquí hay que expresar ambientalmente que significa la reserva y eso es bueno que se conozca y que la Comisión de Expertos que se nombró ha dado a conocer 50 mil veces todos sus argumentos de lo que significa ambientalmente para Bogotá y para todos los que visiten a Bogotá, ambientalmente esta reserva.

Qué tipo de actividades hoy se desarrollan económicamente allí en esta reserva, si son improductivas, si no son productivas, si son lesivas y si socialmente hoy la reserva genera un problema a la comunidad, genera un problema social, eso es bueno que se explique, porque todo tipo de decisiones, de intervenciones que se hagan frente al desarrollo económico, pues hay que mirarlas ambiental, económica y socialmente, que sean responsables, que sean serias y que definitivamente impacten en los intereses colectivos y no los intereses particulares que me parecen que tienen que dar a conocer también aquí hoy.

Mire el artículo 61 de la Ley 99, declara la sabana de Bogotá y sobre toda a la zona como Zona de Interés Ecológica Nacional y allí está la Reserva Van der Hammen, esos son argumentos que hoy los tiene que dar a conocer el señor Alcalde, del porque se pueden intervenir con argumentos mucho más fuertes, y que así fue definida también en el año 2000 cuando fue declarada reserva Forestal, y cuando ha sido declarada reserva Forestal fruto de estudios muy serios de Comités de Expertos que se nombraron para poder que el mismo Ministerio y la misma Corporación después también fue en el año 2011, perdón, el año 2006 el Consejo de Estado, doctor Peñalosa, le negó a usted la apelación que hizo cuando usted fue Alcalde, frente a que definitivamente si sigue siendo una Zona de reserva y su apelación no tuvo éxito, en el año 2011 la CAR reglamenta la Zona de reserva, después el 20 de octubre del 2014, fue aprobado el Plan de Manejo para la reserva y sobre todo dice de manera clara y contundente, que no se puede hacer ningún tipo de intervenciones en esta zona.

¿Hoy que esperamos?, lo primero, los argumentos del señor Alcalde, que se ajusten a la Ley, que se ajusten a la Constitución y sobre todo a las decisiones de las Autoridades competentes, hoy aquí yo diría que antes de que intervenga el señor Alcalde, hay que conocer la posición de la CAR, Inti y quienes citaron y señor Presidente, porque esas posiciones cambian, como aquí escuchamos hace cerca de un poco más de un año al señor Ministro del Medio Ambiente, al doctor Vallejo, porque esa instancia del Orden Nacional que es la que termina en últimas aprobando o desaprobando muchas de estas decisiones, y entonces aquí sí sería bueno más que para la Comisión para el país y para los bogotanos conocer la posición de la Corporación de la CAR, al respecto de lo que propone y de lo que pretende el señor Alcalde de Bogotá, eso es vital.

Conocer la posición del señor Ministro del Medio Ambiente, porque es que en este país se cambian las decisiones dependiendo los intereses de quien sean y desafortunadamente en esas mismas Zonas de reserva nosotros tenemos cuando han sido declaradas Zonas de reserva por las Corporaciones Autónomas y en su momento aprobadas por las Instancias Nacionales en el caso del Tolima, nosotros tenemos ya esas posiciones tanto de la Agencia Nacional de Licencias Ambientales y en este caso del tema del Ministerio del Medio Ambiente, que depende de que intereses se jueguen a si mismo actúan; y por eso esa posición debe ser aquí muy importante conocerla, porque de nada sirve que aquí haya unas decisiones que han sido tomadas y que han sido evaluadas, que el Consejo de Estado hoy la refrenda y que entonces se puedan tomar otro tipo de decisiones en contravía de los interés colectivos, en contravía de la Preservación de lo que significa la vida, de lo que significa un pulmón para los colombianos, de lo que significa el respeto a la Ley y no a lo que obedezca un propósito de quien hoy este gobernando la ciudad y eso se tiene que aclarar acá.

Porque así sucede en este país, hoy es el tema de la Reserva Van der Hammen, pero nosotros tenemos temas en todo el país, aquí lo han mencionado en el Cauca, en el Tolima y entonces las decisiones del Orden Nacional y de las Autoridades competentes como el Ministerio del Medio Ambiente, las cambia y aquí sería bueno antes de que interviniera el señor Alcalde, conocerlas, por lo demás agradecerle Alcalde, porque por fin usted entendió el llamado que le hiciera el Congreso de la República, para que los bogotanos y mucho más allá, que los ambientalistas conozcan que se pretende hacer y cuál es la fortaleza jurídica y los argumentos que se tienen frente a la proyección que tiene usted y a la expansión que tienen y a las obras de impacto que usted quiere hacer para Bogotá y también para los colombianos, pero que es bueno que al Congreso aquí se le explique, que a la comunidad y a los bogotanos y al pueblo y al país entero conozca que se está haciendo.

Ese es un propósito y una responsabilidad nuestra y por eso nosotros hoy en el curso del ejercicio y de las facultades que tenemos de manera respetuosa señor Alcalde, queremos escucharlo, pero queremos conocer, yo quisiera conocer la posición de la CAR hoy, la posición del Ministerio del Medio Ambiente y luego si escuchar al señor Alcalde.

Muchas gracias, Presidente.

**Presidente, honorable Representante
Alfredo Guillermo Molina Triana:**

Gracias, doctor Ángel María Gaitán.

En orden de las intervenciones, tiene usted la palabra doctor Enrique Peñalosa, para la

intervención por parte del Distrito, es usted bienvenido a esta Comisión y a este Congreso.

Alcalde Mayor de Bogotá, D.C. Enrique Peñalosa Londoño:

Muchas gracias, un saludo respetuoso a la Mesa Directiva, a todos los asistentes, muchas gracias, me da mucho gusto estar aquí, para presentarles cómo es que nuestra propuesta es hacer la mejor Reserva Van der Hammen posible, una reserva que es mucho mejor que la que hay hoy establecida, porque primero que todo es una reserva que es más grande, segundo, es una reserva que a diferencia de la actual si conecta los cerros y el río y sobre todo porque es una reserva que si se va hacer, porque en este momento la reserva solo está en el papel y no hay ningún instrumento que permita pensar que se vaya hacer realidad, lo que nosotros vamos a proponer es una reserva que es el gran triunfo de los que han venido trabajando por la reserva a lo largo de los últimos años que hace que la reserva se convierta en realidad y en dos años no en 200.

Entonces, lo que es importante es que queremos que la reserva sea una reserva de terrenos públicos con acceso a todo el mundo, queremos que sea una reserva Protectora, es decir, donde los árboles sean sagrados y no una reserva Productora donde hay cultivos de lechugas o de papas o edificios, que es que como hoy está planteado que quede la mayoría de la reserva, y sobre todo queremos, insisto, que sea una realidad, la realidad además es que nosotros en Bogotá tenemos una reserva Forestal maravillosa, que son los Cerros de Bogotá, 14 mil hectáreas de bosques en su mayoría nativos y en los que estamos trabajando para convertirlos en bosques nativos y en que logren también que sean propiedad pública, esos son un tesoro que no tiene otra ciudad del mundo, muy pocas ciudades del mundo tienen algo parecido a los cerros, a ese bosque, a esa reserva forestal que tiene Bogotá.

Hoy la reserva que está planteada en el acuerdo de la CAR, tiene 22 hectáreas de las 1400 hectáreas, tiene 22 hectáreas que tienen algún valor ambiental hoy, el Bosque las Mercedes con unas siete hectáreas con bosque nativo y lo que se llama el Bosque las Lechuzas que son realmente algunos eucaliptos, el resto no tiene un valor ambiental de acuerdo a la CAR, habría que crearlo.

Es importante señalar que la reserva, esta reserva que hoy existe con esta forma que tiene hoy, la creó el panel llamado el Panel de Expertos, que no eran tan expertos porque la mayoría eran 14 personas que no eran biólogos, ni eran científicos, había abogados, había urbanistas, se reunieron unas 15 veces y esta forma, cuando se definió esta forma no había ningún estudio que definiera que esta era la delimitación que debería tener y si yo estoy aquí diciéndoles es porque obviamente tenemos claro que no había ningún estudio en ese momento cuando se determinó que tuviera

esta forma, de manera que esta forma no es algo inmodificable y absolutamente sagrado, porque cuando esta forma se definió no había un estudio que justificara esta forma.

Esto, (gráfica), es lo que hoy la reserva como ya señalo, hay edificaciones, hay industrias, hay invernaderos, hay bodegas, hay campos deportivos, hay terrenos con pasto y con vacas, esto es parte de la reserva, hay edificaciones, universidades, colegios, esto es la reserva, barrios enteros construidos donde viven cientos de familias, eso es parte de la reserva.

Entonces, la realidad es que como se ha señalado aquí de las 1400 hectáreas, lo que dice la norma de la reserva lo dice el acuerdo, es que más de la mitad se queda como estaba básicamente, se le quitan los invernaderos, las tapas de plástico eventualmente, probablemente tampoco se dice cuándo, pero siguen cultivando ahí papas, lechugas, son terrenos privados a los que nadie puede entrar, no tiene acceso, se plantea que se quede así, que queden los barrios, las edificaciones que queden ahí como terrenos privados, es lo que se llama un desarrollo sostenible, pero básicamente se queda igual que como esta hoy, más de la mitad.

Lo que se plantea, es que se adquieran se compren de las 1400 hectáreas, como 550 hectáreas o algo así, 535 hectáreas sean compradas y que se vuelvan terrenos públicos y algunas como 100 hectáreas más que los particulares las conviertan en zona de bosque para tener un total 635 hectáreas, pero quedarían realmente 535 hectáreas de terrenos públicos con bosque; ¿cuáles son las que hay que comprar?, básicamente son las zonas que nosotros vemos aquí en verde, (gráfica), esto es lo que está en verde aquí es lo que realmente es la reserva, lo que realmente es la reserva como lo entienden los ciudadanos, esto es lo que quedaría de terrenos públicos, lo que se ve en verde, quedarían en terrenos públicos esas zonas en verde de acceso público en bosque, lo demás, lo que está dentro de la demarcación roja quedaría como esta hoy, con invernaderos, con barrios, con campos deportivos, en terrenos privados a los que nadie tiene acceso, eso es lo que dice el acuerdo hoy.

Y yo estoy convencido que los ciudadanos van a entender que lo que nosotros vamos a proponer es muchísimo mejor, porque son cientos de hectáreas adicionales de terrenos públicos arborizados en bosque y adicionalmente terrenos de acceso a los ciudadanos públicos, no privados, con una mucho mejor conectividad entre cerros y ríos que esta reserva no tiene, de manera que es el gran triunfo de lo que han propuesto la reserva.

Además, el gran problema es lo siguiente, aquí se ha mencionado que hay un Plan de Manejo Ambiental y hay unas fichas, unas fichas que definen que algunas Entidades, es decir, hoy nadie tiene ninguna obligación de comprar esa reserva, nadie, ni el Gobierno Nacional, ni la Alcaldía de

Bogotá, ni la CAR, que tal que las Corporaciones Regionales pudieran ordenarle a los municipios que compraran terrenos de reserva, eso no existe en la Ley, el Congreso, este Congreso no ha creado esa Ley todavía, que tal que Corposinú estableciera que 10 mil hectáreas dentro del Municipio de Montería se deben convertir en reserva y que el Municipio de Montería debe dejar de invertir en colegios, debe dejar de invertir en hospitales, debe de dejar en invertir en jardines sociales y tiene que comprar esos terrenos para volver una reserva forestal junto al río Sinú, eso no existe, no existe.

Entonces hoy no existe ninguna entidad, ni el Ministerio del Medio Ambiente, ni la CAR, ni la Alcaldía, que tenga ninguna obligación de comprar un solo metro cuadrado en la reserva, eso no existe, el Congreso no le ha dado esas facultades a las Corporaciones Regionales de que puedan obligar a las Alcaldías a que compren tierra, ni de que puedan obligar al Gobierno nacional a que compre tierra para reserva, eso no existe, entonces hoy no existe una entidad ni a nivel nacional, ni la CAR, ni nadie que tenga la obligación de comprar la tierra.

Segundo, aquí nadie, no existe, yo quiero terminar, así como dejamos terminar de dejar de hablar todo el mundo...

Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

Perdón, doctor Peñalosa, un solo segundo, Inti, démosle agilidad también por acción del debate, tiene la disponibilidad usted de la palabra en este momento, Inti.

Honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:

Señor Alcalde, Enrique Peñalosa, usted no va hacer lo que hizo en el cabildo abierto de la Empresa de Teléfonos de Bogotá y va a venir acá a no responder lo que se le ha preguntado, usted está acá por de la Corte Constitucional, tiene que responder a los interrogantes planteados en el cuestionario.

Usted hace aseveraciones que desconocen la realidad, yo sé que usted está acostumbrado a que no le interpielen porque no está acostumbrado al debate democrático, pero yo no puedo permitir que ante los medios de comunicación se dé la impresión de que quienes citamos a este debate lo hacemos sin sustento.

Entonces, en mi intervención la cual se hizo respetuosamente, yo le dije claramente, el Plan de Manejo Ambiental, ahora me va a decir que el Plan de Manejo Ambiental no es una Norma de obligatorio cumplimiento, el Plan de Manejo Ambiental en su componente estratégico establece la compra de predios y establece claramente en lo que usted llama despectivamente una ficha, que son responsables la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR, Distrito Capital y Gobernación de Cundinamarca.

Y la pregunta concreta que se le hace con relación al cuestionario ya presentado, es si usted tiene o no tiene la intención de avanzar en el Plan de Manejo Ambiental, en el componente de compra de predios para la restauración, porque hasta el momento esa norma sigue vigente.

Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

Continúe, Alcalde.

Alcalde Mayor de Bogotá, D. C. - Enrique Peñalosa Londoño:

Sí, no estoy hablando de ninguna manera despectiva de las fichas así se llaman, se llaman las fichas del Plan de Manejo Ambiental, vuelvo a insistir, no existe ninguna obligación legal, ni para el Ministerio del Medio Ambiente, ni para la CAR, ni para la Alcaldía, de comprar un solo metro cuadrado, en la fichas ciertamente se indica que deberían comprarlo la Gobernación de Cundinamarca, la Alcaldía de Bogotá, la CAR, el Ministerio, pero la CAR no tiene esa facultad de obligar a que los Municipios lo hagan, como lo digo, qué tal, que tal, vuelvo a insistir, que cualquier Corporación Regional defina una reserva Forestal en cualquier municipio, el ejemplo de Montería, 10 mil hectáreas de reserva y que le dé la orden al Municipio de Montería de comprar 10 mil hectáreas y el Municipio tuviera que dejar de hacer inversión en educación o en salud, para poder comprar esa tierra, esa obligación no existe, entonces hoy no existe una obligación para ninguna entidad, ni de nivel nacional, ni departamental, ni la alcaldía para comprar esa tierra, no existe.

Segundo, más grave aún, esos terrenos valen cientos de miles de millones de pesos, no está establecido en ninguna parte, ni en las fichas siquiera, de dónde van a salir esos cientos miles de millones de pesos, por ejemplo, si fuera Bogotá, tenemos que el 90% de los niños en Bogotá estudian en media jornada, ¿entonces debemos dejar de construir colegios para comprar terrenos en la Reserva Van der Hammen? y que los niños continúen en jornada media y deambulando por las calles el resto de la jornada, pero lo cierto es que nadie ha definido de donde debe salir los recursos para comprar esos terrenos.

Y tercero, aunque también en las fichas se habla de seis años, no tiene ninguna obligación de que sean seis años, en diez, en veinte, en cien, en doscientos años, entonces la realidad es que hoy la reserva es más casi que una expresión de un deseo, es un proyecto, nosotros lo que vamos a proponer es que se vuelva una reserva ya, de propiedad pública más grande y mejor y eso es lo que quiero explicarle a los ciudadanos hoy, que vamos a lograr que esta reserva sea el gran triunfo de los proponentes de la reserva y de los ciudadanos de Bogotá, que se haga de verdad, que se haga ya.

Ahora bien, volvemos a señalar como se ve en el plano (gráfica), que la conectividad entre

las Zonas Públicas de Bosques y que solo esto, lo verde es lo único que se volvería bosque, es mínima, es mínima y que no existe conectividad entre lo que se ve acá, entre los Cerros que están acá y el río Bogotá que esta acá, no existe con esta reserva como esta hoy, más aún hay algo que es curioso e interesante, quiero mostrarles acá (gráfica), en Bogotá hay cientos de quebradas que bajan de los cerros hacia el occidente, hacia el río, casi no hay un sitio donde no haya quebradas, aquí alrededor donde estamos hay varias que bajan la mayoría soterradas ya, pero hay cientos de quebradas que bajan de ríos por todas partes, tal vez el único pedazo de toda Bogotá donde no hay una sola quebrada es en la reserva Van der Hammen, y voy a explicarles porque, porque aquí está la Colina de Suba (gráfica), y la Colina de Suba aquí hacia el norte se termina acá donde estoy mostrando con la flecha, pero aunque parece que se terminará continúa hacia el norte, por eso las aguas que bajan aquí no llegan al río Bogotá, como si llegan esas de todas esos pedazos de Bogotá, acá no llegan, terminan acá y por eso van al Humedal de Torca-Guaymaral y se van hacia el norte a encontrarse con el río Bogotá en la parte oriental, entonces aquí donde está la reserva es curiosamente el único pedazo de toda la ciudad de Bogotá donde no hay quebradas.

Entonces, algo que es interesante es que los estudios que se hicieron después de que se adoptó la reserva, los estudios que se han hecho realmente si son muy distintos de lo que es la reserva actual, porque la reserva se definió, si se reunieron hacia el 98, 99, un grupo de expertos que insisto la mayoría no eran biólogos, se reunieron una diez, veinte veces y definieron un límite sin que hubiera un solo estudio en ese momento que justificara esa delimitación, posteriormente se hicieron estudios a lo largo de los años, se hizo un estudio por parte de Gustavo Perry en el 92 y eso es lo que propone, unos corredores que bajan del cerro que conectan al río, propone unos corredores, esto es lo que propone que se haga de reserva y voy a estar superponiendo los diferentes estudios que proponen, eso es lo que propone que ustedes (gráfica) ven, es muy distinto, esto que lo que es la reserva actual, este es el estudio.

Segundo estudio, Remolina 2007, también propone también unos corredores una reserva que conecta el cerro y el río, Perry - Remolina esto ya sumando Perry y Remolina, como conectan lo que se ve, lo que proponen los estudios son unos corredores muy distintos de lo que es la reserva actual hoy.

Tercero, aquí está el Instituto Humboldt, lo que propone el Instituto Humboldt, tal vez la Entidad más prestigiosa, entonces lo que ustedes ven, lo que propone el Humboldt son corredores alrededor de estas líneas negras, que se ven acá, (gráfica), esto es de nuevo el Instituto Humboldt, propone unos corredores muy distintos para la reserva una forma muy distinta para la reserva de lo que es

la forma que tiene la reserva hoy, como ustedes pueden ver lo que propone el Instituto Humboldt, la Entidad Ambiental más respetada que hay en Colombia y propone algo muy distinto para la Reserva Van der Hammen, de lo que es la reserva que hicieron los expertos sin ningún estudio.

Acá, superponiendo Perry más Remolina más Humboldt, como ustedes pueden ver es algo muy distinto de la reserva actual, la Universidad Nacional, hace otro estudio posteriormente en el 2009 y propone de nuevo algo muy distinto de lo que es la reserva actual, lo que propone la Universidad Nacional son estos corredores verdes y azules (gráfica), acá, entonces la Universidad Nacional ya con un estudio mucho más a fondo en el 2009, propone algo muy distinto de lo que es la forma de la reserva actual, y esto es sumando todos los estudios serios de verdad que se han hecho, Perry-Remolina, Instituto Humboldt y Universidad Nacional y se puede ver que todos son muy parecidos, si ven, todos los estudios estos son muy parecidos entre ellos y muy distintos de lo que es la reserva actual, todos esos estudios, todos los estudios coinciden entre ellos, pero no coinciden con la reserva como está definida hoy.

Entonces, miren, acá es muy interesante este gráfico, porque lo que tienen a la derecha aquí es la reserva como esta hoy en la Norma, en el Acuerdo de la CAR, es decir, esos terrenos en verde son los que quedarían de propiedad pública y en bosque, esos terrenos medio aislados por ahí eso es que no conectan el cerro y el río y la reserva es lo que esta total incluyendo lo privado que queda igual con lo que llaman usos sostenibles exactamente como está hoy que está dentro de la línea roja, y a la izquierda es lo que proponen los estudios, los estudios serios que han hecho la Universidad Nacional, Instituto Humboldt, entonces ustedes ven que es algo muy distinto.

Y ahora es lo que nosotros vamos a proponerle a la CAR, algo de este estilo, algo muy similar a esto que les propongo acá, entonces miren, no será que lo que nosotros proponemos se parece mucho más a los estudios que en buena medida y gran parte lo que proponemos es de la misma reserva actual, pero además, miren toda clase de conexiones maravillosas de los cerros al río, pero hay algo más impresionante y es que nuestra propuesta si conecta los cerros y el río, pero hay algo más interesante, lo que hay hoy, ojo a estas cifras porque son muy impactantes, muestran que es el gran triunfo de los que han defendido la reserva por 15 años y si se va a hacer realidad de verdad, mientras que la norma actual propone que queden 535 hectáreas de terrenos públicos semiaislados, si es que alguien algún día descubre de donde salen los recursos para comprarlos, porque hasta ahora nadie sabe, si supongamos que algún día alguien descubre de donde salen los cientos de miles de millones de pesos para comprar eso y quedarían 535 hectáreas de terrenos públicos y aquí en este verde (gráfica), estamos sumando más que las 535

hectáreas, aquí somos incluso más optimistas, porque en el verde estamos sumando las 535 hectáreas de terrenos públicos en bosque más las 100 hectáreas...

Honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:

Señor Presidente, una interpelación.

Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

Señor Alcalde, un solo segundo.

Honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:

Yo sé, señor Alcalde que a usted le molesta que uno le haga preguntas, yo sé que le molesta de sobre manera, pero está en el Congreso de la República y usted vino a responder un cuestionario, es más puede aprovechar para tomar agua mientras tanto.

Alcalde, la pregunta es la siguiente, ¿en que se basa usted para decir que la compra de predios estipulada en el Plan de Manejo Ambiental de 500 hectáreas vale cientos de miles de millones de pesos?

Alcalde Mayor de Bogotá D.C. - Enrique Peñalosa Londoño:

Es muy sencillo, ahí nosotros tenemos que una hectárea en el norte de Bogotá, vale por lo menos 800, mil millones de pesos siendo muy económica, pensar que porque hay una Entidad Pública que define que de repente una tierra se vuelva reserva le congela el valor, pues eso no lo va a aceptar ningún Juez en Colombia, felizmente aquí no estamos en Venezuela, entonces aquí un Juez no va a definir qué porque nosotros tenemos que un Juez define alguien tiene una propiedad, una Entidad Pública con unos funcionarios le dicen acá se vuelve reserva, entonces automáticamente se le volvió el precio una quinta parte, una décima parte, no hay ningún Juez en Colombia que va a aceptar eso.

Entonces, si tenemos que hay que comprar 535 hectáreas, mínimo, mínimo, serían 500 mil millones de pesos, entonces, pero lo que yo quiero mostrarles es lo que estamos proponiendo, vuelvo a insistir...

Honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:

Alcalde, la diferencia entre suelo urbano y suelo rural, yo lo siento Alcalde, pero es que usted tiene que responder las preguntas, la diferencia entre suelo urbano y suelo rural, no considera usted como le es normalmente que cambia el uso de suelo urbano a suelo rural, ocurre lo que se llama una operación de especulación inmobiliaria, la reserva está en una zona de uso rural, entonces ¿usted no considera dentro de sus afirmaciones el componente de que la reserva está en una zona en el Plan de Ordenamiento Territorial suyo, esta como una zona rural?.

Alcalde Mayor de Bogotá D.C. - Enrique Peñalosa Londoño:

Lo que yo, les digo es lo siguiente.

Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

Espere un segundo, doctor Peñalosa, que pena, en aras de armonizar el debate y la participación, terminemos el contexto y después del contexto doctor Peñalosa, entiendo está haciendo un contexto, continúe con la discusión de las preguntas, que hay un gran interés del Representante en respuestas a preguntas, termine el contexto y con eso nos evitamos tanta interpelación.

Alcalde Mayor de Bogotá D.C. - Enrique Peñalosa Londoño:

Estoy muy contento de contestar todas esas preguntas, pero lo que es cierto es que el precio que estamos hablando de 800 o mil millones de pesos hectárea mínimo, es de toda esta zona, es zona rural en teoría rural (gráfica) esta zonificada hoy como rural y eso es lo que vale hoy como rural, ese es el valor que hoy tiene como suelo rural, hoy.

Entonces, pero bueno, lo que les quiero decir es lo que nosotros algo parecido a lo que vamos a proponer, primero, lo que quiero señalar es que ustedes pueden apreciar acá, como es que lo que nosotros estamos proponiendo estos corredores, estos corredores aquí que se ven angostos (gráfica), son corredores de 100 y 200 metros de ancho, es decir, estamos hablando de corredores 100 metros de ancho es el ancho de la autopista norte de pared a pared, es un ancho enorme y en algunos otros casos muchísimo más, 300 y 400 metros de ancho, un kilómetro de ancho, entonces aquí tenemos y en todos estos sectores lo que nosotros vamos a proponer es en vez de tener 535 hectáreas de terrenos públicos en bosque, proponemos más de mil hectáreas de terrenos públicos en bosques para la reserva Van der Hammen, más de mil hectáreas, es decir, más de 10 veces el parque Simón Bolívar y adicionalmente otras 800 hectáreas de Parques Públicos, es decir, quedaríamos con 18 veces el área del Parque Simón Bolívar, entre bosques totalmente reconstruidos y en bosque y terrenos de Parque además con una gran cantidad arborización y campos deportivos.

Entonces, estamos convencidos de que eso es mucho mejor porque además conecta los Cerros con el río y sobre todo porque en dos años queda de propiedad pública se hace, se vuelve realidad la reserva que hoy no hay ningún mecanismo concreto para pensar que eso se vaya volver una realidad y como les digo buena parte de lo que nosotros proponemos corresponde exactamente a la reserva que hay hoy, es decir, casi que un es carrón de 500 hectáreas de lo que proponemos que quede corresponden a 500 hectáreas es enorme, no hay en Colombia un parque de 500 hectáreas en ninguna ciudad, estamos hablando de cinco veces el parque Simón Bolívar, coincide lo que

es la actual reserva; entonces es el triunfo para Bogotá de tener una reserva que entre reserva de mil hectáreas y Parques arborizados con campos deportivos de 880 hectáreas, no existe algo parecido en ninguna ciudad en América Latina y eso es prácticamente en el medio de lo que va a ser la ciudad del futuro y lo dejamos; pero fuera de eso aquí existen ustedes no alcanzan a ver bien (gráfica) estos pequeños líneas verdes acá, son corredores verdes ya mucho más angostos adicionales que quedarían por todas partes.

Ahora bien, algo que es muy importante señalar es que nosotros solamente vamos hacer esa propuesta a la CAR, nosotros no lo decidimos, es el Consejo Directivo de la CAR, nosotros estamos convencidos que lo que proponemos es mucho mejor que lo que hay, porque coincide mucho más con los estudios de la Universidad Nacional, del Instituto Humboldt, segundo, es mucho mejor porque conecta los cerros y el río, tercero, es mucho mejor porque es casi el doble del área de terrenos públicos en bosque, entonces esperamos que sea aceptado, pero sino lo aceptan lo cierto es que en el norte hay 2.300 hectáreas adicionales que de todas maneras se van a urbanizar, hay 2.300 hectáreas adicionales por fuera de reserva que de todas maneras se van a urbanizar, obviamente no sería un urbanismo tan maravilloso, porque si nosotros hiciéramos este urbanismo maravilloso hay algo que también no sobra la pena recordar, en el norte de Bogotá con lo que estamos haciendo el lagos de Torca y con lo que se urbanizaría ahí que serían unas 450 mil viviendas adicionales, más de lagos de Torca 125 mil, estamos hablando de casi 600 mil viviendas, casi 600 mil viviendas, es decir, vivienda para un millón y medio de personas que vivirían con transporte masivo, ciclo rutas en todas partes, tendrían cientos de kilómetros de ciclo rutas entre Parques, cientos de kilómetros, una calidad de vida como nunca, en lugar de tenerse que ir 30 kilómetros más lejos a Tocancipa o a Sopó, vivirían con transporte masivo que es lo más ambiental con..., gracias, muchas gracias...

Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

Continúe, señor Alcalde, por favor.

Alcalde Mayor de Bogotá, D.C. - Enrique Peñalosa Londoño:

Entonces, vuelvo a señalar algo así es nuestra propuesta que como ustedes pueden ver es muy, muy similar a lo que hay en estudios, es el triunfo de los proponentes de la reserva, es una reserva maravillosa que no tiene una ciudad en Colombia, que no tienen una ciudad en América Latina, además es bueno señalar que este es el norte de Bogotá, pero no es el norte de la ciudad, la ciudad está 30 kilómetros más al norte, en Chía, en Cajicá, en Sopo, en Tocancipá, el tráfico en la autopista norte entrando a Bogotá en los últimos 10 años ha venido creciendo al 6% anual, 6% anual y ese es otro tema importante, las vías que

hoy existen para salir al norte de Bogotá, son las mismas que existían hace 60 años, la última vía de salida al norte la hizo Rojas Pinilla, como en el 54, mientras que la población de Bogotá en ese momento era de 900 mil habitantes de Bogotá y municipios, hoy es de 9 millones de habitantes y las mismas vías para salir al norte existen hoy, no se han hecho una sola vía adicional, de manera que nosotros si consideramos crítico hacer la ALO, hacer la avenida Ciudad de Cali al norte, hacer la Boyacá al norte, ampliar la autopista, etc., porque son críticas conectar la 170 con Cota, para poder desembotellar, es un desarrollo que de todas maneras se está haciendo.

Como les digo el tráfico está creciendo al 6% anual en los últimos 10 años, mientras estamos aquí reunidos la ciudad sigue creciendo allá, perdón, las presentó el Representante Asprilla, aquí no las tengo en esta presentación...

Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

Con su venia vamos a terminar el contexto, Alcalde, le pido el favor en armonía y el auditorio igualmente, el Representante me ha pedido una petición especial de dejar unas intervenciones, vamos después del Alcalde, a declarar una Sesión Informal, para que haya unas intervenciones por parte de asistentes que el Representante Asprilla, va a pasar un listado, para que haya una tranquilidad en el Auditorio igualmente.

Y por favor dejemos continuar Alcalde su contexto, las preguntas y seguimos en un debate pues que va a ser un debate abierto y tranquilo, es lo que yo quiero por favor del Auditorio.

Siga y explíqueme la Sesión Informal a nuestros asistentes.

Honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:

Yo le solicito dirigirme al Auditorio. Este es un debate Democrático que se logra después de una batalla jurídica con el Alcalde, en la Corte Constitucional, los debates Democráticos tienen unas reglas, yo le solicito comedidamente a los asistentes que no interpeleen al Alcalde, vamos hacer una Sesión Informal, al final de la intervención del Alcalde, yo tengo unas interpelaciones al alcalde que haré al final.

Yo creo que es importante demostrar cuando se cita a un debate Democrático que está dispuesto actuar de manera adecuada y de manera tranquila para dar el debate Democrático; entonces parte de las condiciones necesarias para dar el debate Democrático es que el auditorio no interpele al Alcalde. Muchas gracias.

Alcalde Mayor de Bogotá, D.C. - Enrique Peñalosa Londoño:

Bueno, lo que yo quiero contarles porque es que podemos hacer esto, porque podemos dejar mil hectáreas de terrenos públicos en Bosque y porque podemos dejar 800 hectáreas o las 700

hectáreas en Parques Públicos muy arborizados, porque si hacemos de esta manera podemos exigirle a los propietarios de tierra que cedan de manera gratuita eso, la urbanización en Bogotá nunca se había hecho así de bien, nunca como en lagos de Torca, no solo en el sentido democrático digamos si sumamos todas las cargas y beneficios que se habían cobrado más la plusvalía en Bogotá en toda la historia se había cobrado 600 mil millones de pesos, en solo el Proyecto del Lago de Torca de 1800 hectáreas se les va cargar a los propietarios más de 4 billones de pesos, en solo ese Proyecto, ellos van a tener que pagar toda la tierra que se ceda, toda la infraestructura, todas las vías, todos los tubos y va a ser un urbanismo como no existe en Colombia, con cientos de kilómetros de parques, con cientos de kilómetros de aceras de 12 metros, 12 metros es más ancho que una vía de tres carriles, con ciclo rutas en todas las vías, con cientos de kilómetros de ciclo rutas por entre zonas verdes.

Aquí se hablaba de la conectividad entre los cerros y el río, nosotros la conectividad que estamos planteando son siete quebradas con corredores de 120 metros de ancho cada una, más un corredor de 120 metros vuelvo a repetir, es más ancho que el ancho de la autopista norte de pared a pared, habrá siete corredores de esos entre los cerros y el humedal de Torca-Guaymaral, nueve perdón, 9 corredores de 120 metros de ancho, nueve corredores de 120 metros, es decir, más ancho que el ancho de autopista de pared a pared en la parte más ancha y adicionalmente, una franja de 300 metros adicionales.

Entonces, esto es un urbanismo maravilloso que no existe en Colombia y posiblemente no existe en el mundo, solo el Proyecto de Lagos de Torca va a tener siete líneas de transporte masivo, siete y todo el resto del norte entonces, sería a diferencia de lo que ocurre en el norte, en Cajicá y en Chía donde no hay ningún parque público grande, prácticamente no hay aceras y no hay transporte masivo, ni manera de ponerle transporte masivo, eso es lo que habría en el norte.

Entonces, quiero volver a señalar que es lo que pasa si no se aprueban las propuestas que nosotros hacemos, sino se aprueban, pues de todas maneras hay 2300 hectáreas en el norte que se van a urbanizar y al urbanizarse estas 2300 hectáreas obviamente el precio de la tierra dentro de la reserva va a seguir multiplicándose, lo que va a hacer todavía más difícil que en el futuro se puedan adquirir estos terrenos, una cosa es lo que uno crea que deba pasar y otra es la falle un Juez en Colombia, que es el que finalmente decide cuál es el valor de los predios, si los Jueces van a definir como siempre lo han hecho en Colombia que el valor de un predio es el valor de los terrenos a sus alrededores, independiente que el Gobierno haya definido que un sector es de parque público, de reserva o de lo que sea.

Y quiero terminar, además de señalar de que esta es una oportunidad histórica para hacer un urbanismo y una reserva como nunca se había hecho en Colombia, vuelvo a insistir 18 veces el tamaño del Parque Simón Bolívar, que es el más grande Bogotá, es entender un poco el desafío ambiental y yo soy un enamorado de estos temas ambientales, nosotros fuimos lo que nos inventamos las ciclo rutas, hasta la palabra ciclo ruta fue adoptada por nosotros, porque cuando no había ciclo rutas en París, ni en Londres, ni en Nueva York, hicimos 300 kilómetros de ciclo rutas aquí en Bogotá, cuando no había un metro de ciclo ruta, no había prácticamente ni aceras, nosotros somos los que iniciamos los programas masivos de arborización, aquí en la pasada administración no había una entidad encargada de la Arborización en Bogotá, no existía, y fuimos nosotros los que encargamos al Jardín Botánico de encargarse de la Arborización, fuimos los que creamos un sistema de transporte masivo que le dio prioridad al transporte público sobre los automóviles y que permitió que así los ciudadanos pudieran movilizarse más rápido en transporte público que en automóvil particular, fuimos los que recuperamos los Humedales que estaban totalmente contaminados, el Humedal de la Conejera, el Humedal de Juan Amarillo, donde dragamos para reconstruir una laguna, porque ahí no había ni siquiera humedal en toda esa parte oriental, recuperamos el Humedal de Santa María del Lago, etc., etc.

Pero lo que quiero decir ¿cuál es el desafío ambiental de nuestra ciudad?, el desafío ambiental es que no haya calentamiento global y lo que genera el calentamiento global es básicamente el consumo de energía y principalmente de combustibles fósiles, pero en general toda la energía de alguna manera u otra también lo genera.

Entonces, en Bogotá y Municipios aledaños, hoy tenemos 2,6 millones de viviendas y en los próximos 40 años, es necesario construir 2,7 millones de viviendas adicionales, esos son cifras que las ha producido Planeación Nacional, que las ha producido el DANE, ¿porque van a crecer tanto las viviendas en Bogotá si la población va a crecer, pero no tanto?, principalmente porque los hogares van a ser más pequeños, entonces vamos a tener muchos más hogares para la misma gente y se va a necesitar mucho más viviendas, entonces sobre eso no hay ninguna discusión, esto es aritmética, sobre esto están de acuerdo Planeación Nacional y el DANE, es decir, hay que construir más de lo que hay construido actualmente, 2,7 millones de viviendas.

Pero aquí hay algo más, hoy por ejemplo en la carretera Bogotá - Villavicencio, para la cual se hicieron toda clase de túneles y puentes y demás, pasan 3700 camiones, sumando ambas direcciones, esos 3700 camiones justificaron una inversión de más de 2 billones de pesos en túneles y puentes y demás; ahora bien, esta ciudad que se va a construir en los próximos 40 años y vuelvo

a insistir sobre el cual no hay ninguna discusión, supongamos seamos híper-optimistas, que solamente 1,2 persona de cada hogar va a hacer un viaje de ida y vuelta al día, no va a generar los 3700 camiones que pasan en la autopista Bogotá - Villavicencio, estos 2,7 millones de viviendas van a generar más 7 millones de viajes diarios, 7 millones de viajes diarios, si esos viajes se hacen en carro es un horror ambiental, colapsa la movilidad, envenenamos el aire, generamos un calentamiento global inmanejable, necesitamos que esos viajes se hagan en transporte masivo, en transporte público, pero para que funcione, que es un transporte público, un buen transporte público, un buen transporte masivo, es de bajo costo y de alta frecuencia, para que podamos tener un transporte masivo de bajo costo y alta frecuencia se necesita que los viajes sean cortos, que la ciudad sea lo más compacta posible y que crezca lo más cerca posible.

Lo que está pasando hoy en el norte de Bogotá es que estamos haciendo toda clase de desarrollos de casas con jardín con muy pocos habitantes por hectárea, en conjunto cerrado de los que hay en Cajicá y en Chía y en Sopo, tenemos que hay 20, 30, máximo, máximo 40 habitantes hectárea, mientras que nosotros en Bogotá tenemos más de 200 habitantes hectárea, entonces está ocupando la Sabana, se está ocupando toda la Sabana se está extendiendo y se está generando viajes, en este tipo de desarrollos que hay al norte como Santana de Chía o como Aposentos, etc., o la Pradera, toca ir en carro hasta la tienda del conjunto, son imposibles de atender con transporte masivo de alta frecuencia, porque si pasara un bus, o un metro, o un tren, cualquier cosa, cada cinco minutos iría desocupado, entonces son desarrollos totalmente dependientes del carro, no son posibles de atender con transporte masivo.

Entonces, nosotros necesitamos que la ciudad crezca lo más cerca de la ciudad posible en alta densidad como en Lagos de Torca, con edificios altos pero con mucho verde, con muchos espacios peatonales, ese es el verdadero desafío ambiental de la ciudad, donde hacer esas 2,7 millones de viviendas, yo ya les dije acá, que nosotros calculamos que al Norte de Bogotá podemos acomodar de pronto 450 mil viviendas, no es del caso entrar, pero asumiendo los esfuerzos mayores que podamos hacer en renovación urbana, en desarrollo urbano, etc., etc., hemos calculado que en Bogotá, dentro de Bogotá podemos acomodar aproximadamente 1,2 millones de viviendas, lo que deja todavía 1,5 millones de viviendas que se deben hacer por fuera de Bogotá, pero deben hacerse de la manera más cercana posible a Bogotá y en alta densidad, bien planificados, con transporte masivo, por eso es que es crítico que aprendamos a urbanizar bien la ciudad con base en transporte masivo de manera densa etc.,

Termino entonces diciendo, que lo que nosotros estamos planteando para el norte, primero que

todo es proteger como sagrada la Reserva Van der Hammen, mejorarla, ampliarla, hacerla realidad, nosotros esperamos que los ciudadanos lo miren con mucho detalle, con mucha calma, yo invito a todos los ciudadanos, ojalá en las Universidades a que comparen si la propuesta que nosotros hacemos o lo que hay hoy en la reserva actual, cual coincide más con los estudios serios que se han hecho sobre lo que debe ser la reserva, como los de la Universidad Nacional o el Instituto Humboldt, cuál de las propuestas, si es más cercano lo que nosotros proponemos a los estudios que se han hecho, o si es más cercano lo que hay hoy que se definió cuando no había un solo estudio al respecto.

Que revisen los ciudadanos si es mejor tener 535 hectáreas de terrenos públicos de reserva si es que alguien descubre algún día de donde salen el dinero o si es mejor tener más de mil hectáreas de terrenos públicos, de reserva, de Bosque y adicionalmente tener otras 700, 800 hectáreas de terrenos públicos de Parques con mucha arborización, que lo miremos sin pasiones, que lo miremos simplemente objetivamente.

Acá tenemos una responsabilidad histórica o se hace esto como se hace una reserva hoy bien o se perdió una oportunidad histórica para siempre hacia el futuro. Nosotros estamos convencidos que lo que nosotros estamos proponiendo es el verdadero triunfo de los que han venido luchando por la Reserva Van der Hammen, es una reserva mejor, una reserva más grande, una reserva que conecta los cerros y el río y además es una reserva que puede estar hecha realidad y en propiedad pública en solamente dos años. Muchas gracias.

Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

Querido Representante Inti Asprilla, tiene usted la palabra.

Honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:

Bueno Presidente, en primer lugar, aclarar que lo que voy a hacer a continuación es unas preguntas que tiene el Alcalde la obligación de responderlas, le voy a solicitar al Alcalde que me responda las preguntas, si lo quiere hacer sentado no hay ningún problema, pero usted no me respondió unas preguntas que se hicieron en el curso del debate y que están en el cuestionario.

La pregunta número 9, ¿la Administración del Distrito Capital ha implementado o diseñado campañas de sensibilización ciudadana y educación ambiental relacionadas con la Reserva Thomas van der Hammen?, esa pregunta no fue resuelta.

Segunda pregunta, me remito al cuestionario, ¿la Administración del Distrito Capital, ha generado programas o proyectos relacionados con los incentivos de conservación en la Reserva Forestal Thomas van der Hammen, en especial

para la sustitución paulatina en usos no forestales de esta zona?

Yo le hice a usted también unas preguntas, yo necesito que usted me haga unas aclaraciones, señor Alcalde; en primer lugar, ese mapa que usted presentó, necesito que usted nos explique en el mapa que usted presentó, cómo está ubicado espacialmente, porque no queda claro cómo está ubicado espacialmente el proyecto que usted tiene en el mapa que presentó.

Cuarta pregunta, respecto a las vías que atraviesan la Reserva Forestal Thomas van der Hammen, usted no me especificó señor Alcalde, qué tipo de vías son, túneles, viaductos, a ras de piso, qué tipo de transporte masivo en palabras concretas, Transmilenio, o no Transmilenio va a pasar por esas vías que usted tiene presupuestadas sobre la Reserva Thomas van der Hammen.

Yo le reitero señor Alcalde, estas son preguntas que le hago y que usted está en la obligación de responder.

Alcalde Mayor de Bogotá, D. C. - Enrique Peñalosa Londoño:

Yo le pregunto, a qué numeral en las preguntas que ustedes me enviaron se refiere usted.

Honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:

Vuelvo a repetir para que usted, para que lo asesoren ahí, numeral 8, las administraciones, tranquilo señor Alcalde que no hay un río que le estoy haciendo una pregunta, yo si leo señor Alcalde, no hay riesgo de que yo le haga una pregunta que la Corte haya dicho que no la va a responder, no se preocupe por eso, si hay una cosa que a mí me ha enseñado la vida es la lealtad democrática.

Pregunta número 8, ¿la administración del Distrito Capital ha generado programas o proyectos relacionados con incentivos de conservación en la Reserva Forestal Thomas van der Hammen, en especial para la sustitución paulatina en usos No Forestales de esta zona?

Pregunta número 9, ¿la administración de Distrito Capital ha implementado o diseñado campañas de sensibilización ciudadana y educación ambiental relacionadas con la Reserva Thomas van der Hammen?, en caso positivo favor anexar copia de este material diseñado y cuántos recursos han invertido.

Las otras dos preguntas que yo le hago señor Alcalde, están relacionadas directamente con las preguntas establecidas en el interrogante número 2, interrogante sobre el cual usted tiene la obligación de responder, en las preguntas relacionadas, yo no le estoy haciendo una pregunta que no esté íntimamente relacionada con el interrogante de la pregunta número 2.

Cuarta pregunta, señor Alcalde, tiene que ver y ya le doy el uso de la palabra para que responda,

la pregunta sobre, ¿qué tipo de vías quiere hacer usted sobre la Reserva Thomas van der Hammen?, lo vuelvo a repetir viaductos, a ras de piso, túneles y además de eso ¿qué tipo de transporte masivo está proyectando usted sobre esas vías, le hace Transmilenio o no Transmilenio?

Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

Señor, Alcalde.

Alcalde Mayor de Bogotá, D. C. - Enrique Peñalosa Londoño:

Bueno, quiero señalar que todas esas preguntas las respondimos por escrito, todas están respondidas en lo que se le envió ya aquí a la Comisión, pero son vías comunes y corrientes, son vías comunes y corrientes como cualquier otra vía, son las vías que necesitamos para desembotellar a la ciudad de Bogotá, los ciudadanos que están, yo casi que le haría una contrapregunta a los ciudadanos que están pasando horas y horas en los trancones entrando y saliendo de Bogotá por el norte, ya sea por recreación o para su trabajo diario, ¿usted le está diciendo que no se deben construir esas vías?, yo quisiera que usted me aclarara si usted está diciendo que esas vías...

Honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:

Moción de Orden, Moción de Orden, señor Presidente.

Alcalde Mayor de Bogotá, D. C. - Enrique Peñalosa Londoño:

Usted le está diciendo a los ciudadanos que...

Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

Están en una discusión dual que por favor el orden, o sea, hay una pregunta particular al respecto de la posición de las vías señor Alcalde, entonces eso, si usted va a hacer una contrapregunta al respecto en una posición al Representante, el tema aquí es que la intención es aclarar al Auditorio e igualmente el Representante Inti Asprilla tiene un cuestionario, yo le sugeriría respecto en aras del tiempo, en aras de que el debate proceda y evolucione, ustedes respondieron ayer señor Peñalosa, una comunicación a pesar que en el Congreso se dice que aquí no se lee, alguien lo dijo algún día, no es la culpa, no es todo el mundo, aquí hay gente muy juiciosa que lee, esta respuesta llegó faltando un cuarto para las cinco, ayer, de hecho muchos Representantes llegamos de la ruralidad como hoy, a mí me entregaron la respuesta a las nueve de la mañana, antes de la acción, es simplemente para también hacer una reflexión interna señor Alcalde, de quién era que tenía que responder, porque nos la pasaron ayer faltando un cuarto para las cinco.

Obviamente aquí, también hoy aquí puede haber lectura rápida, ya la lectura se hizo en el transcurso del debate, pero lo importante en

aras de la armonía del debate, o sea, para no tener un rifirrafe, entendiéndame las dos partes, es que estamos transmitiendo una información y respondiendo unas preguntas en el marco de una acción de orden constitucional determinada por la misma Corte, hay un cuestionario, yo permití el contexto y obviamente este es un Congreso totalmente abierto.

¿Qué es lo más importante aquí?, yo sugeriría doctor Peñalosa, en aras de las respuestas, ustedes aquí hicieron unas respuestas, yo creería que debería ir haciendo las preguntas que el Representante determinó que hay duda en la cuatro, ¿en cuál otra Representante?, en la ocho y nueve, hay un cuestionario resuelto, entonces por favor doctor Peñalosa, sujetarse a la dimensión de las preguntas.

Alcalde Mayor de Bogotá, D. C. - Enrique Peñalosa Londoño:

Bueno, señor Presidente, yo le respondo para comenzar el tema de las vías, la Corte Constitucional, cree que esa no era una pregunta que teníamos necesidad de responder aquí, eso dijo claramente la Corte Constitucional, entonces sobre ese tema de las vías.

Sin embargo, yo sé que usted es un Representante de Cundinamarca, además señor Presidente, yo también quiero preguntarle aquí al Representante Asprilla, si es que la propuesta es que a los ciudadanos de Cundinamarca que están sufriendo los embotellamientos terribles para llegar a Bogotá cada día, les estamos diciendo que no se deben hacer las vías, que no se debe hacer la ALO, que no se debe hacer la Boyacá al norte, que no se haga la ciudad de Cali, que vamos a dejar a los ciudadanos sufriendo cientos de horas en embotellamientos, porque la propuesta aquí del Representante Asprilla, es que no se hagan esas vías y sobre las otras preguntas podemos aquí resolverle exactamente, la ocho...

Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

Señor Alcalde, ya hizo una proposición usted al respecto de eso, pero qué fue lo que determinó en la respuesta.

Alcalde Mayor de Bogotá, D. C. - Enrique Peñalosa Londoño:

La respuesta en qué sentido, como le digo, la Corte Constitucional señaló que no había necesidad de responder aquí las preguntas relativas a las vías, pero...

Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

Mi querido Alcalde, estamos en armonía.

Alcalde Mayor de Bogotá, D. C. - Enrique Peñalosa Londoño:

Pero de todas maneras son unas vías, obviamente son unas vías que tienen unos puentes muy altos sobre los humedales, no toca los humedales como

el Humedal de Juan Amarillo y de la Conejera, la Boyacá no toca, el Humedal de Capellanía que se menciona aquí, nosotros precisamente en la pasada administración compramos los terrenos del Humedal de Capellanía, para proteger el Humedal de Capellanía, compramos los terrenos del Humedal de Capellanía adicionales a los terrenos para la prolongación de la ALO, ese es un tema absolutamente local, pero aun así, de manera que son vías que se hacen, vías que además estamos haciendo, como todas las vías que estamos haciendo son vías para los seres humanos, porque van a ser zonas totalmente urbanas, entonces van a ser vías con ciclorrutas amplias, van a ser vías que van a tener transporte masivo, todas las vías van a tener transporte masivo de Transmilenio, todas las vías van a tener aceras amplias, todas las vías van a tener ciclorrutas, esas son las vías que estamos planteando hacer.

Y sobre los otros puntos, no se han implementado campañas de sensibilización ciudadana relativa a la Van der Hammen, no lo hemos hecho, y la 8, a la fecha no se han generado programas o proyectos relacionados con incentivos de conservación en la Reserva Forestal productora Van der Hammen.

Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

Representante Asprilla.

Honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:

Presidente, a ver, yo sí quiero llamar al orden y al respeto al Congreso de la República, tal vez para usted sea imposible entender que el citado es usted y no yo, y tal vez para usted sea imposible entender que yo en mi condición de Representante por Bogotá, del Partido Alianza Verde, del cual usted fue candidato, está ejerciendo un cargo de representación democrática de los bogotanos que no están de acuerdo con su proyecto respecto a la Reserva Thomas van der Hammen.

Segundo, yo no voy a permitir que usted venga acá a poner palabras en mi boca, yo no he dicho que estoy en contra de las vías y le he preguntado a usted, ¿cuál es su propuesta?, tal vez como usted copia la lógica de Ordóñez, pensará que porque yo le hago una pregunta, entonces quiere decir que yo estoy en contra de un desarrollo de vías públicas al norte de la ciudad, yo particularmente soy partidario de los sistemas de transporte férreo, considero que debe haber tren de cercanías, otra discusión.

Y por último señor Alcalde, a ver señor Alcalde, Moción de Orden, señor Presidente, porque es que tiene que respetar, esto no es el cabildo, acá tiene que respetar el señor Alcalde.

Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

En ambos niveles exijo rigurosidad en el debate, o sea, no estamos en el marco de una dimensión del Concejo, señor Alcalde, le aclaro,

estamos en el marco de la Ley 5ª, entonces hay una intervención de los Representantes, desafortunado o afortunadamente para usted o para el resto tienen la opción de la interpelación, tienen la opción del debate y su señoría también en democracia también va a tener la respuesta; entonces por favor no vuelvan un diálogo mutuo.

Continúe señor Representante y su señoría si tiene alguna inquietud, con mucho gusto va a tener la palabra señor Alcalde, para que también en respuesta formal evolucione si algo en eso no está de acuerdo.

Representante Inti.

Honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:

Presidente, el Alcalde ha respondido casi la totalidad de los interrogantes que dijo la Corte Constitucional, yo aclaro respecto al tema de vías, porque es importante, acá se dicen cosas que no son ciertas, se dicen que nosotros estamos preguntando cosas que no están en el auto, el autoavalúo de la Pregunta número 2, cuál es la posición de la actual administración con respecto a la Reserva Thomas van der Hammen, el tema de las vías está relacionado intrínsecamente respecto a la posición, solo hay una pregunta que no ha respondido el Alcalde que está dentro del marco de la pregunta general del interrogante número 2, y es que usted nos explique de una manera más detallada, porque ya que usted tiene un proyecto lo queremos escuchar, la ubicación geoespacial del mapa que usted presentó acá, para que tengamos claro cuál es la ubicación, a la altura de qué calle está, cuál es el límite norte, cuál es el límite sur, los corredores que usted plantea a qué altura irían.

Son esas preguntas que se le hacen, responda esas preguntas señor Alcalde, yo respecto a lo que es el debate esperaré en su momento para esgrimir mi posición; entonces, yo lo único que le pido respetuosamente en democracia, es que usted nos explique, nos explique en el mapa que usted presentó cuál es la ubicación geoespacial, este es el borde norte, este es el borde sur, el corredor estaría a la altura de tal lado, ese tipo de preguntas señor Alcalde y señor Presidente. Muchas gracias.

Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

Tiene la palabra el señor Alcalde, para culminar a partir de la dimensión del Alcalde, me han pedido dos Representantes la palabra, doy la palabra, mi querido Representante Inti, le solicito la lista para la sesión informal y poder que personas que van a ser alguna intervención la hagan de manera respetuosa, reitero.

Señor Alcalde.

Alcalde Mayor de Bogotá, D. C. - Enrique Peñalosa Londoño:

Cuando nosotros hagamos la presentación a la CAR, en ese momento daremos los detalles exactos de la ubicación de lo que estamos

planteando, lo que es cierto es que lo que yo les presenté aquí es muy, muy, muy cercano a que lo que nosotros vamos a presentar a la CAR, lo que sí puedo decirles es que lo que nosotros vamos a plantear es que en lugar de tener esas 535 hectáreas de terrenos públicos en bosque, vamos a tener más de mil hectáreas de terrenos públicos en bosque, de los cuales una parte muy importante van a coincidir con la actual reserva y adicionalmente vamos a tener otras 800 hectáreas de terrenos en parques también con campos deportivos y demás, pero también muy arborizados.

De manera que eso lo puedo anticipar ya, pero nosotros en este momento no vamos a anticipar aquí nada porque no hemos hecho todavía ninguna propuesta oficial a la CAR, en el momento en que eso sea un tema público, en este momento, solamente estamos digamos en una conversación informal sobre lo que son nuestros proyectos para la Reserva van der Hammen, porque oficialmente no hemos propuesto todavía a la CAR, no hemos hecho la propuesta oficial, exacta de lo que haremos.

Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

Representante Germán Navas, tiene usted la palabra, bienvenido a la Comisión Quinta y a esta importante Sesión de la Comisión.

Honorable Representante Germán Navas Talero:

Gracias, señor Presidente, muy contento de estar con ustedes acá, en este Foro de las Ilusiones y digo de las ilusiones porque nosotros esperábamos obtener respuestas claras del señor Alcalde, pero no es el día de su lucidez, entre otras cosas quiero decirle al señor Alcalde, que las reservas no se fabrican, como lo dijo usted, las reservas se conservan, esas las hace la naturaleza y usted que sabe de eso la conserve, usted no fabrica reservas, de pronto Humboldt tenía programas para fabricar reservas, pero no las conozco.

Lo que le estamos pidiendo a la Alcaldía de Bogotá, es que conserve esa reserva que el profesor Van der Hammen, estudió y analizó y de quien supongo usted no tendrá el concepto de que se trata de un ignorante, porque usted ofendió a personas que sí estudiaron en París, que sí tienen títulos universitarios en París, no tuvieron que inventárselos para que usted venga a ofender a personas a quienes tuve la oportunidad de conocer a alguno de ellos, doctor yo no creo que Rogelio Salmona sea un ignorante como usted lo ha dicho de la comisión aquella, tampoco Germán Samper, ellos estudiaron con *le conjuasieur*, me imagino que usted ha averiguado quién es *le conjuasieur* ya que usted tuvo de turista en París, un tiempo, Jorge Acevedo, Manuel Rodríguez, Julio Carrizosa, Thomas van der Hammen, ellos no son señor Alcalde ningunos ignorantes, le pido respeto a usted para con estas personas, que entregaron sus vidas a la ciencia, que estudiaron

de verdad y que simplemente colaboraron con la ciudadanía estableciendo esa reserva que Bogotá necesita desde el punto de vista ecológico, eso no es un capricho, señor Alcalde, como los caprichos suyos cuando nos cambió el metro por el negocio suyo y de su hermano denominado Transmilenio, porque usted recuerda que hace 18 años, les mostré cómo eso iba a fracasar y ustedes nunca, nunca, me quisieron escuchar.

Usted le ha hecho una observación al doctor Inti, que no es cierta, la Corte Constitucional nunca ha prohibido que a usted le pregunten sobre vías, si esas vías han sido producto de negociados o de cuestiones inmorales, el Congreso puede preguntarle todo lo que tenga que ver con el interés nacional y la moralidad, o si usted me dice a mí que esas vías se las van a construir sus amigos Odebrecht y no podemos preguntar nosotros, si esa construcción de la vía implica un menoscabo del patrimonio de Bogotá, puede el Representante Inti preguntarle, no nos va a tramar a nosotros señor Alcalde, usted está acostumbrado a regañar a todo el mundo en sus audiencias, aquí no, o por lo menos yo no me dejaré nunca regañar de usted, tengo autoridad moral para pedirle explicaciones como las tiene el doctor Inti.

Yo creo que usted se excedió acá, el que debe contestar preguntas es usted, no hacerlas, a usted se le cita para que conteste un cuestionario que no tuvo la oportunidad de conocerlo doctor Inti, en realidad, pero sí hay una pregunta que yo le quiero hacer a usted y que usted debe contestarle a Bogotá, ¿cuánta plata van a ganar sus subalternos, sus subalternos que tienen predios allá en la Van der Hammen, si se descongela y puede urbanizarse, o es que ninguno de sus subalternos tiene predios en la Van der Hammen, sé que sí y usted nunca lo ha desmentido, esa sería la pregunta que el ciudadano quisiera, ¿cuánto ganaran esos empleados de usted si se descongela y cuánto ganarán las personas que financiaron su campaña, que la financiaron, cuando usted descongele la Van der Hammen y haga eso un negocio, no señor Peñalosa, los bogotanos ya nos aburrimos de las mentiras tuyas, no hay día en que no salga con una sandez mentirosa y yo no trago entero.

Yo sí estudié y soy doctor porque mi Universidad me entregó un doctorado en esa época, no fui a ninguna parte del mundo a hacer cursitos pequeños, sí estudié pequeños cursos como usted en otras partes, estuve en Israel estudiando unas cosas, estuve en los Estados Unidos, pero no voy a decir que tengo esos títulos y ahoritica que estuve en París en días pasados, fui a buscar esa Universidad donde usted estudió y le decía a mi nieto mire, si algún día venga acá, venga de verdad, no venga a decir mentiras, la verdad es que usted nos engañó, usted engañó al país, yo fui el que le dije a usted hace 18 años convencido de que había estudiado administración en París, señor Peñalosa, una vez que venga al país diga si los engañé y una vez en la vida dígame la verdad, dígame yo sí

quiero hacer de Transmilenio buen negocio para mis amigos, pero cuando usted nos habla de ese parque de fantasías, de ese bosque, doctor Molina, parecidos a los que usted tiene al sur de la capital, usted los tiene con mucho cariño, usted tiene sus cultivos de flores, usted cultiva árboles, usted no los tumba, sé que usted en Fusagasugá tiene muy bonitos sembrados, usted nos los tumba, doctor.

Usted amigo de los árboles va a sacrificar 92 árboles en la 116 para hacer una ciclovía y no vaya a desmentirme a mí, desmienta a los medios de comunicación que dieron tal información, señor Secretario que es él es capaz de defenderse solito, él no necesita asesores acá, después sí, eso dijo la prensa que usted iba a tumbar alrededor de 98 árboles, ¿con qué los va a reponer?, le pregunto yo, es que doctor Peñalosa yo sí soy bogotano de verdad, como eran mis padres y mis abuelos, a mí no me importaron, yo nací acá, aquí me críe en esta zona de la Candelaria, por eso me duelen los experimentos que ustedes hacen con Bogotá, hay parques espectaculares el Central-Park, usted debe conocer el de París, pero son parques hechos con cariño, con consentimiento de la ciudad, no parques impuestos como usted quiere hacer allá, donde hagan zonas para sus amigos para que hagan urbanizaciones bien costosas y el resto, ¿quién se va a lucrar con eso?, ni una gota de oxígeno recibirán los bogotanos de la Van der Hammen, que usted tiene.

Y señor Peñalosa, hice uso de los trenes de cercanías en La Haya hace poco, espectacular el servicio y cuando uno coge tren de cercanías y va por Madrid hasta Alcalá de Henares, la patria de Miguel de Cervantes, qué cosa tan espectacular, no están contaminando en la ciudad, están aligerando el tráfico, lo que pasa es que si como no es un Transmilenio a usted no le gusta, ustedes se imaginan señores si se quitan de la cabeza las mentiras que él dice, lo que sería tomar usted un tren de cercanías en la sabana y llegar a Zipaquirá cómodamente sentado y rápidamente como lo hace usted cuando va de Madrid a Alcalá de Henares, es que señor Peñalosa, le insisto, yo también he viajado, a mí no me trama usted y tuve el placer de ver en la India cómo desmontaban el Transmilenio que usted se inventó allá.

Podemos hablar de todo lo que queramos y preguntarle a usted todo lo queramos cuando eso redunde en aras de la moralidad, de manera que no nos venga con el cuento de que la Corte nos puso una mordaza para no preguntarle a usted sobre vías, porque usted me dice que las vías se las va a financiar Odebrecht, no podemos preguntar, cuando usted no es abogado, usted no tiene que entender el alcance de la Sentencia, yo sí la entiendo.

Gracias doctor Molina, me permitió como bogotano desintoxicarme de todas las mentiras que día a día este señor le dice a los ciudadanos.

Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

Representante Navas, a usted gracias.

Doctor Edward Rodríguez, tiene usted la palabra, Representante a la Cámara por Bogotá.

Honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:

Gracias Presidente, mire, pues primero quiero empezar saludándolo a usted, al citante, a los diferentes miembros de la Comisión Quinta, agradecerles por permitirnos estar o compartir estos momentos con ustedes.

Sin embargo, aquí hay que reflexionar sobre dos factores, los errores y las oportunidades, mire Alcalde, yo sí lamento que pues se haya llegado a este término cuando mi recomendación siempre fue venga cuenta, porque normal me parece que es un buen proyecto y cuénteles a la ciudadanía cuál es la visión que tiene sobre la Reserva van der Hammen, yo insisto en que no debe ser o el deber ser de un funcionario no es que lo obliguen a ir, a uno le tiene que nacer y empiezo por este error para decirle varias cosas, señor Alcalde.

Primero, que lamento desafortunadamente que no se respete la Ley 5ª, y que también se alleguen a impropiedades para no poder sustentar técnicamente lo que uno quiera o la visión de ciudad que uno tiene, aquí tenemos que empezar a respetarnos mutuamente y respetar las diferentes visiones, mire Alcalde, una de las grandes cosas que tiene este río y yo quiero decirles que parte de mi tarea aquí en el Legislativo ha sido promover una Agenda Ambiental que no sea de un partido, que no sea de mi partido el Centro Democrático sino que sea de todo el Congreso, esta Agenda Ambiental debe estar por encima de cualquier circunstancia política porque eso nos tiene que generar la visión de que o nos protegemos todos o nos acabamos, pero en cuanto a políticas públicas creo que sí es importante que nosotros empecemos a reflexionar sobre el modelo de ciudad que queremos.

Yo valoro y estaba diciéndole a un periodista ahorita que me cogió ahí afuera hacerme la pregunta, que por fin vamos a tener una conectividad de las montañas con el río que era lo natural y hay que también entender que en el pasado hicieron perdón, la palabra, y no se merece este Congreso decir esto, pero chambonamente muchas cosas y por eso tenemos en la autopista unas problemáticas ambientales muy fuertes que tenemos que entrar a solucionar y aquí va mi primera recomendación, señor Alcalde, el doctor Inti, le preguntaba si usted a socializado, primero esperemos, esperemos a que salga el proyecto, porque es que yo no puedo criticar algo oígame bien, algo que no conozco en su integridad, que me dice a mí que es, pero otra persona me dice que es contrario a lo que yo creo, aquí tenemos que hablar es sobre un documento técnico que realmente nos demuestre si es viable o si no es viable y nosotros como ambientalistas saber

cuáles son las propuestas, no atacar en sí, generar soluciones, es que aquí lo único que nos hemos acostumbrado es a decir todo es malo, todo es malo, todo es malo y no, porque no generamos propuestas.

Y en ese orden doctor Inti, usted le preguntaba al señor Alcalde, si hay una socialización a las comunidades, señor Secretario, señor Alcalde, hagan un plan para socializar el documento cuando ya este, ojo, cuando ya esté, con las comunidades y yo invitaría a que todas las Organizaciones Ambientales socializaran y no opusieran *per se*, si no que miráramos a ver cómo podemos solucionar una problemática que el Alcalde en buena hora está asumiendo y que hay que solucionar definitivamente para todos los habitantes de Bogotá.

Por último, doctor Inti y señor Presidente, yo les invito a un diálogo institucional y un diálogo social, un diálogo institucional en la medida que podamos generar un documento crítico para que ustedes puedan tener previo a lo que van a sacar, al documento técnico, algunas observaciones y creo que aquí hay muchas organizaciones ambientales, invítelas, señor Secretario invítelas, escúchelas, invite al doctor Inti, a ver cuáles son sus preocupaciones, o si realmente las preocupaciones del doctor Inti, son netamente políticas, yo no creo, yo no creo.

Y lo segundo, una vez ya esté el documento, ya ustedes lo proyecten pues miremos a ver cómo entre todos construimos a fin de tener una Bogotá ambientalmente sostenible y amigable, ese es mi sueño, nosotros hicimos un proyecto de ley que permite que los ciudadanos empiecen a tomar conciencia sobre el uso de bolsas plásticas, a través del doctor Navarro Wolff, él había presentado su proyecto y yo había presentado el mío y socializamos y quedamos que en la Reforma Tributaria se diera un incentivo para que dejáramos de consumir bolsas plásticas, mire que el diálogo sí puede funcionar, el doctor Navarro es del partido Verde, yo soy del Centro Democrático.

Ahora viene un tema más profundo en el cual yo les pediría inclusive que ustedes me ayuden, mi reto es el 20 de julio presentar un proyecto de Código Nacional de Reciclaje, donde todos aprendamos a reciclar en la fuente y si viene alguien del Verde, del Partido de la U, bienvenido, con usted mismo señor Presidente, ¿no hemos trabajado temas sustanciales por el medio ambiente?, entonces, primero saquemos el documento y ahí si reflexionemos sobre él.

Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

A usted, Representante Rodríguez. Quiere la Comisión, declararse en Sesión, ya se cumplió el tiempo, hay tiempo para preguntar a la Comisión si se declara en sesión permanente, ¿quiere la Comisión declararse en Sesión Permanente?

Secretario David de Jesús Bettín Gómez:

Así lo quiere, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

Igualmente, la otra pregunta, ¿quiere la Comisión declarar sesión informal?

Secretario David de Jesús Bettín Gómez:

Así lo quiere, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

Bueno ante la sesión informal, quiero decirles que van a ser tres intervenciones, a los tres que intervengan con mucho respeto, primero les damos la bienvenida, segundo, queremos que sean intervenciones constructivas, de mucho respeto e igualmente hay un tiempo en este caso de cinco minutos para cada una.

Iniciamos con Víctor Mallarino, actor y activista ambiental, tiene usted la palabra Víctor y bienvenido acá, sería bueno que se ubicaran cerca aquí a uno de estos dos micrófonos de adelante que tienen mejor cobertura y son ustedes bienvenidos.

Víctor Mallarino de Madariaga – Director, Actor y Activista Ambiental:

Buenos tardes ya, es muy corto, yo solamente creo que es importante reflexionar que aquí me parece que en este recinto digamos estamos incluso siendo testigos de lo difícil, lo endiablado que es gobernar a Colombia, porque en las redes sociales, en todas partes, en la calle, en la casa, todos los días vemos un debate que entre otras cosas no puede ser una discusión de igual a igual sobre la existencia de la reserva, porque la reserva forestal, a mí me gusta la palabra forestal, porque me parece que hay casos en que la falta de árboles no nos está permitiendo ver el Bosque o el posible bosque que hay ahí, la palabra clave es restauración.

Y digo que la existencia no puede ser un debate de igual a igual porque la existencia de la Reserva Forestal Thomas van der Hammen, ya está decretada y nosotros por una defensa de intereses atomizados a causa de nuestro egoísmo en lugar de estar viendo ya, a esta altura podríamos estar viendo el fruto de la restauración que podría haber empezado hace mucho tiempo, seguimos viendo potreros y reclamamos el cuidado del páramo porque nos proporciona el agua, pero nosotros no hacemos suficiente por el cuidado de la fauna del páramo.

Esto es una idea centralista y esto es una idea antropocentrista que hay que cambiar radicalmente, quiero pedir, quiero rogar como ciudadano de Colombia y del mundo, que se respete a la ciencia y al conocimiento que reposa en los registros y que crece en las aulas de la Academia y se haga una Mesa final donde cesen los obstáculos necios y la conveniencia personal no sea lo que prime y se convoque a los nuevos

modelos de la sociología ambiental y me parece que estamos viviendo atrasados, me parece que la falta de criterio como lo expresó aquí Alfredo Molina, con que se expandió Bogotá a su antojo accidentado, ya demostró claramente que estuvimos muy equivocados y hay que entregar el bastón, hay gente muy, muy valiosa y hay gente que está en este momento empuñando un criterio sobre como si claramente la Normativa no es solo lo que hace que crezca una ciudad y eso es tremendamente ingenuo, pero si no establecemos una conciliación entre normativa y el crecimiento natural de una ciudad cuando llegue aquí una nueva administración discípula de esta, vamos a ir en Tunja.

Entonces, o ponemos cuidado también al tema demográfico si no fuera por el doctor Fernando Tamayo Liastry, nosotros en este momento seríamos tres veces los bogotanos que somos, creo que tiene que haber un criterio no antropocentrista, independientemente de nuestras convicciones religiosas, el hombre no es el centro de la creación, la fauna que hay aquí en este mundo anfibio y en esta sociedad anfibia que había aquí cuando llegó don Gonzalo Jiménez de Quezada, como decía hace un momento también, estaban aquí antes que nosotros, no somos el centro del mundo y ya está llamada a revaluarse la clase dirigente y la clase administrativa que construyó a Bogotá con semejante torpeza, cuando la calidad del aire no permita respirar, cuando la movilidad no funciona, cuando está claro que quienes lo trataron de hacer lo hicieron mal, entréguele el bastón, porque hay gente muy, muy valiosa y estoy de acuerdo con el doctor, hay que respetar a la comunidad científica y a los miembros del panel de expertos y a toda la gente que hoy está expresando.

Yo pido se haga una última Mesa, donde de verdad salga ganando Colombia entera, salga ganando la gran película, esto es desde el Sumapaz hasta el borde norte y mucho más allá, los estudios que yo no sé por qué el señor Alcalde dice que no, y de verdad lo digo respetuosamente, porque a lo mejor es ignorancia mía, que yo sepa hay trece estudios por parte del Panel de Expertos y otros 50 después, yo creo que sí hay estudios que estaban antes de la decisión.

Sin embargo, ahí hago un paréntesis y posiblemente uno como lee tanto en el tiempo se le confunden los tiempos, pero lo que sí tiene que haber hoy es una última Mesa donde de verdad nos miremos las caras y se acabe el tema de politizar esto, y que si fue Petro y que si no fue Petro y que si Peñalosa está, yo veo que hay una idea ahí que es bien valiosa y yo estoy hablando con el doctor Juan Camilo que me parece uno de esos ejemplos de las personas jóvenes que conocen el nuevo urbanismo, pero lo que estoy viendo ahí no es una real conectividad, es un parque. Gracias.

Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

Muchas gracias, Víctor.

Tiene la palabra Daniel Bernal, miembro de la Red de Amigos de la Veeduría Ciudadana Humedales Bogotá, por cinco minutos Daniel, es bienvenido usted a este recinto.

Daniel Bernal – Veeduría Ciudadana Humedales Bogotá:

Buenas tardes para todos, mi nombre es Daniel Bernal, ciudadano, activista ambiental y pues quiero comenzar con una pequeña inquietud que tengo.

Yo no puedo creer que yo como ciudadano, que estudié en una universidad pública Ingeniería Electrónica, tenga más claro qué es la Reserva van der Hammen, que el señor Alcalde Bogotá, cuando él pregunta por qué esa forma tan particular y extraña de la Reserva, él está desconociendo todo el contexto que tiene la Reserva van der Hammen, si ustedes ven ahí abajo (gráfica) está el Humedal La Conejera, La Quebrada La Salitrosa, el Cerro de La Conejera, el Bosque de las Lechuzas, el Bosque de las Mercedes, los humedales y arriba los Cerros, no existía una forma mejor de conectar todos esos ecosistemas, así los otros estudios colocaran líneas rectas hacia el río Bogotá, porque es que no podíamos tener una Reserva de más de mil metros de ancho, si usted necesitaba mil metros, este era el único trazado que se podía tener.

Entonces si aquí nos dicen que eso es algo raro, algo extraño que no se entiende es porque ese contexto nos está confundiendo, ¿cómo nos está confundiendo?, cuando nos dicen que el Alcalde Enrique Peñalosa, en su anterior administración, fue ejemplo en recuperación de humedales, sí efectivamente el sacó gente de Humedales que vivían dentro de los Humedales, pero el ejemplo que él da del Humedal Tibabuyes, es el peor ecocidio que ha tenido Bogotá por parte de una Administración Distrital, y ¿por qué?, porque cuando ese Humedal estaba contaminado lo que requería era que se sacaran las aguas residuales, él lo que hizo fue construir una laguna artificial de 400 metros de ancho por 1.400 de largo, convertir un Humedal en una piscina para que haya una pista de canotaje. Fue tan torpe y tan tonto que los siguientes Secretarios de Ambiente tuvieron que detener esa obra y esa obra ustedes cuando vayan al Humedal van a ver una piscina gigante que no se usa para nada. ¿Saben por qué no se usa para nada? Porque tuvieron que prohibir el canotaje allí, si no me quieren creer vean en el portal Humedales Bogotá el artículo que escribí sobre eso.

Cuando nosotros, los ambientalistas, hablamos, no estamos hablando de terror, ni que le tenemos miedo al progreso; lo que pasa es que el ejemplo que nos ha dado Enrique Peñalosa es

el peor ejemplo que hemos tenido, y cuando nos ponen esos corredorcitos ahí en lugar de una reserva de 800 metros a mil metros de ancho no comemos cuento, porque si hasta yo lo entiendo y creo que ustedes me están entendiendo que esta es la forma de la Reserva, no hay que ser un genio.

Entonces, cuando también afirman cosas como que no hay quebradas, que no hay ningún Humedal, que no hay nada, o sea, ahí es donde nosotros realmente entendemos que aquí no hay intereses, o sea, aquí hay unos intereses que no dejan ver toda la luz, y ¿por qué?, porque se ha desmantelado la Reserva paso a paso: Se derogó la Resolución 0819 de 2015, que le daba 131 hectáreas al Humedal Torca-Guaymaral y que ayuda a la conexión con la Reserva, la derogaron de un tajo, derogaron la Resolución 035 de 2015 para que no fuera de utilidad pública y ahí sí los terrenos pasan de valer 10 mil miles de millones a billones de pesos, se desmantelan cuando las vallas de la CAR desaparecen y no se da ninguna explicación, se desaparece de los mapas oficiales de Bogotá. Bogotá en este momento si ustedes entran a mapasbogota.gov.co, la Reserva van der Hammen ha desaparecido.

Y por último la propuesta Lagos de Torca, que acá ustedes la ven (gráfica), en ese mapa, pero ese espacio blanco, para explicarles, por qué no hay conectividad ahí en ese espacio blanco entre el Humedal y la Reserva van der Hammen, el Alcalde quiere hacer el Proyecto Lagos de Torca ahí, pasando la Reserva van der Hammen que sería una autopista si lo queremos poner en términos más didácticos, una autopista para el tráfico en lugar de autos de especies, de flora, de fauna, de 20 carriles de ancho, imaginémosnos que hay 20 carriles de ancho y como la autopista norte obstaculiza hacemos un puentecito, es la misma cosa, pero ellos quieren reducir esos 20 carriles a uno solo, de 60 metros, con unas rondas de 60 metros, que sería más o menos el equivalente a alamedas y andenes, vamos a permitir que nos reduzcan la reserva de 20 carriles a uno, ¿es en serio?, ¿lo vamos a permitir?, por eso se creó la Veeduría de la Reserva Thomas van der Hammen, y por eso estamos aquí parados dando alertas de que esto no es ningún juego y de que los expertos que durante años han protegido la reserva y han dado los conceptos técnicos claros no pueden ser borrados por un estudio técnico que, además de ser sesgado, es torpe y no tiene en cuenta la realidad colombiana y el territorio de la sabana de Bogotá. Gracias.

Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

Gracias a usted, Daniel.

Tiene la palabra María Mercedes Maldonado, abogada investigadora integrante de la Mesa de Cerros Orientales, bienvenida.

María Mercedes Maldonado - integrante de la Mesa de Cerros Orientales:

Buenas tardes para todas y para todos, celebro que este debate se haya podido realizar por fin y quiero señalar algunos puntos:

El señor Alcalde invitó la semana pasada a un diálogo con las personas que defendemos la Reserva Thomas van der Hammen; obviamente es bienvenido ese diálogo, pero tiene que partir de un principio de seriedad y de respeto y de tratamiento de una manera distinta a todo lo que se ha hecho hasta ahora y de una presentación de cifras claras y concretas.

Primero, no se puede seguir diciendo algo tan elemental que una Reserva es un Bosque, porque ni legalmente ni en la ecología una Reserva es un Bosque, una reserva es una zona que como lo dice la palabra, se protege, se reserva de la urbanización o de la explotación por sus valores ambientales, ecológicos, paisajísticos y que se conserva lo que hay o se respalda, porque si no muchos territorios en el país estarían condenados a desaparecer porque fueron sometidos por intereses inmobiliarios o por los intereses mineros a la degradación y vendrían a decirnos que si no hay un bosque puro, intocado no hay ninguna posibilidad de gestión y defensa, eso es lo primero o punto de partida.

Segundo, el Alcalde sigue planteándonos unas cifras de crecimiento poblacional como las que dio en el 2000, lo dijo la Representante Robledo, para un Plan de Ordenamiento para 9 años, porque en ese momento los Alcaldes duraban tres años y se equivocaron enormemente, casi que el mismo equipo que está haciendo hoy los datos, ya en el 2010 había un desfase de 700 mil habitantes sobre el que calcularon, unos cálculos de crecimiento en los hogares de 6% anual y no llegan a 3%. Entonces seamos serios, ¿dónde están las cifras?, no puede ser el Alcalde, diciéndonos lo mismo que en el año 2000, nos acabó de decir esas proyecciones demográficas con simple aritmética.

Entonces y como eso de que la Reserva van der Hammen está llena de cultivos de flores, bueno de 1.395 hectáreas hay 158 hectáreas que deben salir, o sea, no podemos dar un debate con tanta cifra, con todo el respeto sacada de la manga y con tanta ligereza. Además al final nos dijo que no había una propuesta concreta, que todo lo que se había dicho aquí era informal, nosotros si tenemos datos, nosotros tenemos unos estudios que hicieron científicos que él hoy menospreció, que durante muchos años se hicieron y tenemos datos de demografía y datos de otras posibilidades donde Bogotá puede crecer, nos dice que si no urbaniza la Reserva se van a urbanizar 100 mil hectáreas en la sabana de Bogotá. Pero además de su obsesión de acabar con la Reserva Thomas van der Hammen, tiene la de ampliar su Ciudad Paz en Mosquera y en Soacha, entonces cómo así que va a tocar o no va a tocar la reserva.

Finalmente un temido también, este es un debate, aquí se ve de ciudad de futuro y muy importante, nosotros no queremos que el Alcalde, él está en su derecho, es el gobernante lo plantea pero lo planteo de manera integral, no empezar entonces el atajo de las vías, porque el POT también tiene unos perfiles de vías, no se pueden ir cambiando, hay que hacer una sustracción, no lo que hizo en Lagos de Torca, a pesar de todas las solicitudes y todos los planteamientos que les hicimos de que no rompiera la conectividad en el corredor de la autopista, a pesar de que hay una orden expresa en la Resolución 475 de 2001, artículo 7º, no hicieron caso a ese llamado, háganlo de una manera integral de cara a la ciudadanía, cuando la propuesta sea definitiva, cuando tengan los estudios científicos de soporte, para todo como un todo ante el Ministerio de Medio Ambiente, que tendrá que pronunciarse el Consejo Directivo de la CAR, la Administración de la CAR, el Consejo de Planeación y el Consejo de Bogotá y la ciudadanía que estaremos ahí detrás vigilantes y controlando y defendiendo la Reserva Thomas van der Hammen. Gracias.

**Presidente, honorable Representante
Alfredo Guillermo Molina Triana:**

Tiene la palabra Sabina Rodríguez Van Der Hammen, ella es nieta del Investigador Thomas van der Hammen, de la Veeduría Ciudadana Thomas van der Hammen.

**Sabina Rodríguez van der Hammen – nieta
de Thomas van der Hammen:**

Muy buenas tardes, gracias señor Presidente, yo también celebro el hecho de que se esté llevando a cabo este debate y creo que es muy positivo en términos democráticos que podamos plantear tanto en un espacio del Congreso como que se nos dé la voz a la ciudadanía para plantear nuestras inquietudes.

Yo hoy y creo que aquí ya se han hecho suficientes planteamientos, quiero hacerle una solicitud al señor Alcalde, de rectificación: Como nieta del profesor Van der Hammen, quisiera recordar que el profesor Van der Hammen, doctorado, geólogo, biólogo, palinólogo, es una de las personas, para no decir la persona que más estudió la sabana de Bogotá; señor Alcalde, es la persona que nos permitió conocer la historia de por qué llegamos a poblar la sabana; como se formó millones de años antes de la existencia del hombre; cómo fue todo el desarrollo de la sabana de Bogotá, tema que conoce perfectamente el Secretario de Ambiente y saben que es la persona que más ha conocido y aportado al estudio y conocimiento de la sabana de Bogotá.

Decir que Thomas van der Hammen no tenía el conocimiento científico para estar en el Panel de Expertos y aportar la propuesta en la reserva es una falta de respeto absoluta y le pido Alcalde, con toda la tranquilidad del caso, que haga una rectificación y se haga el reconocimiento debido

a los científicos que hacían parte, pero además no solo frente a Thomas van der Hammen, que creo que es una de las figuras más emblemáticas de la ciencia que ha habido en Colombia, pues holandés, pero colombiano de corazón y dedicado toda su investigación y su vida científica de este país.

El Panel de Expertos era interdisciplinario porque la Reserva es digamos su planteamiento partes del valor ambiental, pero su comprensión es interdisciplinaria y su importancia sí es una apuesta de ciudad, tenía urbanistas de la categoría Rogelio Salmona y Germán Samper Gnecco, justamente porque se pensó en la reserva como una apuesta de ciudad, no solo es de una perspectiva ambiental y se dialogaron desde distintas perspectivas.

Yo solo quiero cerrar con esto, invitando a que hagamos un reconocimiento, que celebremos que se puedan abrir diálogos, pero diálogos a partir del respeto y como ciudadano respetamos las posiciones de los demás, pero hacemos un llamado a que partamos del respeto y del reconocimiento y que el panel de expertos es el panel de mayor categoría que hemos tenido para tomar decisiones sobre la sabana de Bogotá y que se haga un reconocimiento desde la Alcaldía, ese conocimiento y que no se desconozca los estudios y un planteamiento que tiene todo el sustento científico de años de estudio, para recordar solamente más de 300 publicaciones hizo el Profesor van der Hammen, desde la Arqueología, Ecología, Geología y Paleontología, sobre la sabana de Bogotá.

**Presidente, honorable Representante
Alfredo Guillermo Molina Triana:**

Gracias a usted, muchas gracias por estar en este recinto Sabina y la verdad el reconocimiento a su abuelo, en lo personal lo conocí, conozco lo que él hizo en su acción local y todas las enseñanzas que hizo para Colombia, conocía más que muchos de los colombianos de nuestra sabana, de nuestro territorio y era un Maestro también que terminó elementos de orden en todos los temas no solamente territorial sino también ambiental, un saludo especial a usted y a la familia.

Señor Alcalde Enrique Peñalosa, tiene usted la palabra por cinco minutos que me habían dicho.

Entonces primero hacemos la pregunta ¿quiere la Comisión regresar a la sesión formal?

Secretario David de Jesús Bettín Gómez:

Así lo quiere, señor Presidente.

**Presidente, honorable Representante
Alfredo Guillermo Molina Triana:**

Doctor Inti Asprilla, tiene usted la palabra para cerrar la citación.

**Honorable Representante Inti Raúl Asprilla
Reyes:**

Muchas gracias, señor Presidente, varias afirmaciones hizo el Alcalde Enrique Peñalosa que

no corresponden con la verdad: Primera afirmación y ya la refutó la nieta del profesor Van der Hammen: “No hay un solo estudio que justifique que la Reserva sea la que es”; absolutamente mentira: El Alcalde Enrique Peñalosa sigue siendo renuente a explicar de manera detallada cuál es el proyecto que tiene sobre la Reserva Thomas van der Hammen, entonces nos manda un mapita y uno le pregunta en democracia y tranquilamente que nos explique la ubicación geoespacial de ese mapita y no simplemente no le da la gana de responder en medio del debate democrático.

Varias precisiones: Yo estoy absolutamente seguro de que el Alcalde no ha leído el Plan de Manejo Ambiental de la Reserva Thomas van der Hammen, porque si se lo leyera entendería que hay digamos las dos categorías de menor protección o de menor valor restaurativo, tiene un valor restaurativo, una de la zona de protección del paisaje la Hacienda La Conejera, hoy en día alguien puede pensar que la Hacienda La Conejera no permite una conectividad así sea en menor medida a la que permite un relicto de Bosque Natural, quien compara metros con Transmilenio, quien dice que Transmilenio hace lo mismo que un metro, pues no me extraña que diga que es lo mismo unos invernaderos que la agricultura ecológicamente sostenible y no me extraña que para el Alcalde sea exactamente lo mismo un invernadero que un sistema de agricultura, de floricultura ecológicamente sostenible.

Es que sucede en consonancia con la Ley 99 de 1993, que la sabana de Bogotá tiene dos usos prioritarios, Ley 99 de 1993, ABC el Derecho Ambiental para que usted lo sepa, Forestal y Agrícola, entonces para el Alcalde es risible que produzcamos lechugas orgánicas, sí claro, burlémonos de la alimentación y haber el problema de salud pública que tenemos hoy en día, para él eso es risible, que aprovechemos ese sitio, a propósito en una discusión que tuvimos acá señor Presidente, sobre el uso de semillas nativas, tal vez para el Alcalde sea risible, que se proponga que hay simplemente semillas nativas, que se prohíban semillas transgénicas.

Que queda claro, lo dijo el Alcalde, tiene una propuesta, un proyecto de cinco vías que atraviesan la Reserva Thomas van der Hammen, y en las cinco quiere meter Transmilenio, titular del debate cinco vías de Transmilenio para la Reserva Thomas van der Hammen, el Alcalde no explicó la problemática que hay con el POZ Norte, es tanta la tierra, es tanta la saña que le tiene a la Reserva Forestal Thomas van der Hammen que ni siquiera es capaz de entender que la Resolución 475 (que estoy seguro de que tampoco la ha leído) en su artículo 7 le impone una obligación al Distrito de permitir la conectividad, y acá se le explicó con argumentos de tipo científico, porque a pesar de que uno no sea científico puede leer, es que a veces hay que hacer el infinito esfuerzo de leer, que la conectividad tal y como estaban

propuesta afectaba la conectividad propuesta en la Resolución número 475 y ahí viene ahora lo que nosotros creemos deber ser la conclusión del debate.

El alcalde presenta exactamente la misma propuesta que presentó en 1999, el Alcalde Enrique Peñalosa perdió, perdió y perdió ante un Juez Contencioso Administrativo, si usted tenía tanto argumento científico para atacar el fundamento científico de la Reserva por qué no demandó la Resolución número 475, por falsa motivación. Y es que acá yo sí voy aclarando: este no es el último debate sobre la Reserva Thomas van der Hammen; nosotros no vamos a permitir que el Ministerio de Ambiente, de Cambio Radical, afortunadamente usted está hoy en el partido Cambio Radical, creo que está más acorde con sus idearios, viole el Sistema Nacional Ambiental y la Resolución 475, se dijo acá, es un determinante ambiental y es la que establece qué tipo de conectividad tiene la Reserva y la conectividad no es la que se le da la gana al Alcalde Enrique Peñalosa, yo lo siento, no es, la conectividad es la que define la Resolución 475. Nosotros vamos a ir hasta las últimas consecuencias, se lo digo señor Alcalde y se lo digo a su Partido, no vamos a permitir que una manguala con el Ministro de Ambiente, se violente el débil o la débil institucionalidad ambiental que tenemos, lo poco que tenemos lo vamos a proteger.

Por último, yo sí creo que hay que acostumbrarse a respetar la ley y hay que aprender a perder, y cuando uno pierde pues tiene la revancha con los mecanismos legales, nosotros perdimos unas elecciones, no estamos en una revancha, pero el Alcalde llegó a tal punto que la mayoría de la ciudadanía desapruueba su gestión, el principal vocero de la Revocatoria es el Alcalde Enrique Peñalosa y esta causa que es la Reserva Forestal Thomas van der Hammen es una de las causas por las cuales usted tiene un bajo nivel de aprobación y la culpa no es mía señor Alcalde y la culpa no es de Petro, la culpa es suya, ¿por qué?, porque usted no sintoniza con el querer de los ciudadanos. Si es tan demócrata usted, ¿por qué no consulta a los ciudadanos? ¡Ah, no, dirá el señor Alcalde que solo él tiene la capacidad iluminada en concubinato, usando las palabras de Ordóñez, de entender que la Reserva Thomas van der Hammen ya no sirve para nada, porque en eso hay un científico que demostró acá, usted tiene un científico que lo respalda el ex Procurador Alejandro Ordóñez, es el científico que a usted lo respalda.

Entonces, para concluir señor Alcalde, nosotros vamos a seguir en este debate, vamos a citar aparte al Ministerio de Ambiente y si nos toca promoverle una Moción de Censura al Ministerio de Ambiente ante la opinión pública se la vamos a promover, no vamos a escatimar esfuerzos en defender la Reserva Forestal Thomas van der Hammen.

Y, por último, si usted tiene argumentos científicos de esa batalla nos la tiene que dar, que tal dice el Alcalde que la tiene que dar en la CAR, el problema es que hay una resolución que le toca respetar a la CAR, ¿qué tal entonces porque yo no estoy de acuerdo con sus posiciones políticas yo me fuera a tirar piedra?, no, así no se hace la batalla, la batalla se hace en democracia, acá en el Congreso de la República, hablando con la ciudadanía.

Entonces si usted no está de acuerdo con la Resolución 475, ¿por qué no demandó el fundamento científico, por qué no lo demandó?, porque dijo que había falta de competencia del Consejo de Estado, no le dio la razón, entonces queda claro que el Alcalde Enrique Peñalosa no tiene la intención de avanzar con el Plan de Manejo Ambiental y esperaremos a ver si verdaderamente, yo soy poco partidario de disciplinar el debate eso a mí no me gusta, eso que cada vez que uno debate con una persona tenga voy a poner una poner una queja, eso no me gusta, bueno pediremos a ver si verdaderamente este Procurador es radicalmente opuesto a su científico Alejandro Ordóñez, que diversa una vigilancia especial sobre cumplimiento de el Plan de Manejo Ambiental.

Por último, señor Alcalde, reiterarle que usted seguirá siendo citado, hay un debate al cual yo a usted lo invité, que se le hice a la administración de Gustavo Petro, el debate de Doña Juana, que sigue siendo el problema ambiental más grande que tiene esta ciudad y lo voy a citar a este debate y vamos a ver señor Alcalde, también nos va a tocar ir hasta la Corte Constitucional, para que usted venga acá a dar un debate democrático.

Por último, que todavía estamos absolutamente seguros de que la Constitución está de nuestro lado,

usted ha maltratado a los vendedores ambulantes, yo defendí a los vendedores ambulantes, usted quiso acá mover con su amigo el Senador Germán Varón Cotrino, un artículo que violentaba los derechos fundamentales y le gané en la Corte Constitucional y usted lo sabe, se la gané. Usted dijo que no tenía la obligación de venir al Congreso de la República y en la Corte Constitucional se la gané, y quiero decirle, señor Alcalde, que en el debate democrático en los estrados judiciales vamos a ganar la batalla para defender la Reserva Forestal Thomas van der Hammen. Muchas gracias y concluimos el debate.

Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

Representante Inti Asprilla, gracias, por la pertinencia del citante, por las intervenciones, agradecer el orden del debate. Pedir disculpas por las impertinencias e igualmente agradecemos a usted señor Alcalde su puntualidad en el día de hoy, y a todo el equipo de su administración el gran abrazo y muy buena tarde a todas y todos.

Se levanta la sesión y se cita para mañana miércoles, nueve de la mañana.

ALFREDO GUILLERMO MOLINA TRIANA Presidente	CRISANTO PIZO MAZABUEL Vicepresidente
 DAVID BETTÍN GÓMEZ Secretario	

Las excusas son remitidas a la Comisión de Acreditación Documental de la honorable Cámara de Representantes, de acuerdo con la Resolución 0665 del 23 de marzo de 2011.